



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

“UNA PROFESIÓN HONORABLE”



MEMORIA INSTITUCIONAL
2020

DIDIE



Índice de Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	1
2.	Información Institucional	6
2.1	Misión.....	6
2.2	Visión	7
2.3	Valores.....	8
2.4	Base Legal	8
3.	Resultados de la Gestión	16
3.1	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020	17
	Lineamiento Estratégico No. 1 – Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional	17
	Lineamiento Estratégico No. 2 – Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	37
	Lineamiento Estratégico No. 3 – Contribución al Desarrollo Nacional	46
	Lineamiento Estratégico No. 4 – Protección a la población	59
	Lineamiento Estratégico No. 5 – Salvaguarda del Estado y sus Instituciones	64
	Lineamiento Estratégico No. 6 – Fortalecimiento Institucional.....	83
4.	Gestión Institucional.....	102
	Perspectiva Estratégica	102
	i. Metas Presidenciales	102
	ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).....	104
	iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	105
	Perspectiva Operativa	106
	i. Oficina de Libre Acceso a la Información.....	106
	ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	106
	iii. Gestión Presupuestaria	108
	Perspectiva de Usuarios.....	110
	i. Sistema de Atención Ciudadana 311	110
	ii. Recepción de Denuncias	110
5.	Proyección Institucional	112
6.	Anexos	116
6.1	Nuevas Unidades Adquiridas	116



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Distribución porcentual de misiones realizadas por la Armada por “categoría”.	18
Gráfica 2. Distribución porcentual del combustible gastado en las misiones realizadas por “Tipo”	19
Gráfica 3. Estadísticas de los logros alcanzados por la Armada en el cumplimiento de la Ley No. 137-03.	19
Gráfica 4. Distribución porcentual de embarcaciones decomisadas / detenidas por tipo.	20
Gráfica 5. Distribución porcentual de personas rescatadas / detenidas por nacionalidad.	20
Gráfica 6. Mapa de ubicación geográfica de incautaciones y detenciones	21
Gráfica 7. Sometidos a la justicia “por categoría” por violación a la Ley No. 137-03. ...	21
Gráfica 8. Distribución porcentual del seguimiento a las medidas de sometidos a la justicia.	22
Gráfica 9. Mapa ubicación de los decomisos de drogas realizados en apoyo a la DNCD.	22
Gráfica 10. Mapa de ubicación de los decomisos de ajo realizados en apoyo a otras instituciones.	23
Gráfica 11. Mapa de ubicación de los decomisos de cigarrillos realizados por la Armada.	24
Gráfica 12. Guardacostas GC-102 “Betelgeuse” (1).	25
Gráfica 13. Guardacostas GC-102 “Betelgeuse” (2).	25
Gráfica 14. Buque Escuela “Almirante Juan Bautista Cambiaso”, (BE-01), ARD.	26
Gráfica 15. Mapa de las localidades tentativas donde serían establecidas las Subestaciones de Suministros.	27
Gráfica 16. Distribución porcentual de procedimientos realizados en operativos dentales.	38
Gráfica 17. Distribución porcentual de ayudas económicas realizadas.	38
Gráfica 18. Distribución porcentual de ayudas económicas por categoría de rangos. ...	39
Gráfica 19. Distribución porcentual de personas atendidas por tipo de servicio.	40
Gráfica 20. Distribución porcentual de servicios de consultas externas realizados por categoría de rango.	40
Gráfica 21. Distribución porcentual de servicios de emergencias realizados por categoría de rangos.	41



Gráfica 22. Distribución porcentual de atenciones en el laboratorio clínico por categoría de rangos.	41
Gráfica 23. Estadísticas del combate contra el COVID-19 en la Armada.....	43
Gráfica 24. Distribución porcentual casos activos de COVID-19 en la Armada por categoría de rango.	44
Gráfica 25. Distribución porcentual casos recuperados de COVID-19 en la Armada por categoría de rango.	44
Gráfica 26. Distribución porcentual de participantes por “tipo” en cursos de formación en la EMMD.	48
Gráfica 27. Distribución porcentual de emisiones de títulos de competencia marítima por tipo.	49
Gráfica 28. Distribución porcentual de actividades administrativas realizadas por tipo de actividad.	50
Gráfica 29. Barcaza hundida en el centro de la planta “Seaboard” y el “Puente Mella”, río Ozama.	53
Gráfica 30. Embarcación hundida del lado opuesto al Destacamento de la Armada de “Las Ciénagas”.....	53
Gráfica 31. Barco hundido justamente al cruzar el “Puente de Villa Mella”.....	54
Gráfica 32. Barco hundido justamente debajo de la ruta del teleférico.	54
Gráfica 33. Operativo de reforestación.....	55
Gráfica 34. Operativos de limpieza de playas.	55
Gráfica 35. Operativos de limpieza y dragado del río “Ozama”.....	56
Gráfica 36. Operativos de limpieza del río “Ozama”.	56
Gráfica 37. Distribución porcentual de la “cantidad de operativos realizados” por Zonas Navales.	59
Gráfica 38. Distribución porcentual de la cantidad de “personal desplegado por rango” por Zonas Navales.	60
Gráfica 39. Distribución porcentual de la cantidad de “personal desplegado” por Zonas Navales.	60
Gráfica 40. Distribución porcentual de la “cantidad de servicios realizados” por Zonas Navales.	61
Gráfica 41. Distribución porcentual de cantidad de “vehículos utilizados en operativos” por Zonas Navales.	61
Gráfica 42. Distribución porcentual de la cantidad de “personas detenidas” por Zonas Navales.	62



Gráfica 43. Distribución porcentual de la cantidad de “motocicletas retenidas” por Zonas Navales.	62
Gráfica 44. Distribución porcentual de “vehículos retenidos” por Zonas Navales.	63
Gráfica 45. Distribución porcentual de la cantidad de “armas de fuego retenidas” por Zonas Navales.	63
Gráfica 46. Mapa de la distribución geográfica del área de responsabilidad de los Comandos Navales en Km.	64
Gráfica 47. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Monte Cristi.	65
Gráfica 48. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Puerto Plata.	66
Gráfica 49. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia Espaillat.	67
Gráfica 50. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en María Trinidad Sánchez.	68
Gráfica 51. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Samaná.....	69
Gráfica 52. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Hato Mayor.....	70
Gráfica 53. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de El Seibo.....	71
Gráfica 54. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia La Altagracia.	72
Gráfica 55. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de La Romana.....	73
Gráfica 56. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en San Pedro de Macorís.	74
Gráfica 57. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Santo Domingo Este.....	75
Gráfica 58. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en el Distrito Nacional.	76
Gráfica 59. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en San Cristóbal.	77
Gráfica 60. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Peravia. .	78
Gráfica 61. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Azua.	79
Gráfica 62. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Barahona.	80



Gráfica 63. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Pedernales.
..... 81

Gráfica 64. Cumplimiento de la Armada de los indicadores de monitoreo y medición de
la gestión pública. 104

Gráfica 65. Gestión de expedientes de denuncias realizadas a miembros de la Armada.
..... 110

Gráfica 66. Draga Multipropósito “Santo Domingo” 116

Gráfica 67. Buque Interceptor 004 de la Armada, para limpieza de los ríos. 116

Gráfica 68. Aeronave Piper Seneca II, modelo PA-34-200T, “Albatros”, ARD 1844.
Aviación Naval. 117



1. Resumen Ejecutivo

La Armada de República Dominicana, de acuerdo a la que confiere la Constitución de la República Dominicana y la Ley No. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, tiene como misión principal defender y proteger los intereses marítimos del Estado Dominicano, a través del empleo efectivo del poder naval y el ejercicio de autoridad marítima.

Este accionar está debidamente planificado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, instrumento que va en consonancia a las directrices del Ministerio de Defensa, y en tributo a apoyar las actividades relacionadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 de la República Dominicana.

En ese sentido, las informaciones, ejecuciones presupuestarias y resultados contenidos en esta memoria, corresponde al trabajo realizado por la Armada durante el presente año, y en ocasión de que se está cerrando el ciclo de la planificación con relación al PEI actual y en proyección al PEI 2021-2024, se detallan también los logros de mayor impacto en el avance institucional a través de los diferentes lineamientos estratégicos definidos y las líneas de acciones ejecutadas para el logro de los objetivos que fueron planteados.

Lineamiento Estratégico No. 1 – Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional

La Armada ha ido incrementando paulatinamente durante los últimos años la cantidad de operaciones para dar una mayor respuesta en lo que respecta a la seguridad y defensa nacional. La actual gestión que inició el pasado 16 de agosto ha incrementado la cantidad de combustible que requieren las dependencias operativas de la institución, como respuesta a seguir la proyección del aumento de la cantidad de operaciones.

En ese mismo sentido, a nivel operacional, en procura de salvaguardar las fronteras marítimas del país, fueron ejecutadas durante el presente año 1,388 misiones, destacándose que en un 45.61% de estas fueron en beneficio directo a la población, el turismo y el desarrollo económico del país, citándose las siguientes misiones: seguridad marítima, escolta de barcaza, apoyo a la DNCD, apoyo naviero, control de la migración ilegal y búsqueda y rescate / asistencia.



En ese mismo sentido, en el combate a los *viajes ilegales* han sido decomisadas / detenidas 381 embarcaciones, han sido rescatadas / detenidas 2,344 personas y sometidos a la acción de la justicia en violación a la Ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas a 92 personas.

Con relación al contrabando en el alta mar, durante el presente año la Armada ha decomisado (5) contrabandos de ajo, con un total de 496 sacos de ajo, para un total de 10,926 libras.

Entre otros decomisos de importancia en el 2020, están las 4,489 cajas de cigarrillos conteniendo 16,080,340 unidades.

Lineamiento Estratégico No. 2 – Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

Siguiendo a través de este lineamiento lo establecido en el *Segundo Eje Estratégico* de la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030* sobre la *seguridad social*, la Armada ha realizado operativos de acción cívica relacionados al bienestar del marino y sus familiares, también, en apoyo al Superior Gobierno, a la población civil que vive en los alrededores en donde se encuentran las edificaciones militares de la Armada.

En ese sentido, se han realizados *238 procedimientos* diversos en operativos dentales. A los miembros de la institución se les ha dado *57 ayudas económicas* alcanzando la cifra de RD\$ 4,469,000.00 en el año.

De igual manera, desde la Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Naval de la Armada, se han dado asistencia médica a *12,036 personas*, de las cuales, el 71.39% de los pacientes han sido civiles. Esto ha conllevado a que la actual gestión haya formulado la propuesta de proyecto para ampliar, acondicionar y equipar esta dependencia para incrementar la cantidad de servicios médicos y la calidad con la que se deben dar. En la actualidad existen *808 miembros* del área médica de la Armada prestando asistencia médica en lo relacionado al COVID-19.

Lineamiento Estratégico No. 3 – Contribución al Desarrollo Nacional

En favor del desarrollo nacional, la Armada ha contribuido considerablemente en el fomento y fortalecimiento del comercio marítimo y el turismo, al haber entrenado 653



civiles en más de 15 cursos diferentes con las competencias necesarias que exige la Organización Marítima Internacional (OMI) para que estos puedan insertarse en las actividades productivas de la vida en el mar.

En ese mismo sentido, fueron otorgados *15 títulos* (luego de haber pasado el proceso de examinación correspondiente) a diferentes personas con competencias como: Capitanes, Primer Oficial, Jefe de Máquinas, Oficial de Máquina, Ayudante de Máquina, Oficial de la Guardia de Navegación y Contraamaestre.

Asimismo, fueron realizadas otras *1,229 actividades* relacionadas a la emisión de matrículas a embarcaciones destinadas a diferentes actividades, emisión de permisos de construcción de embarcaciones, emisión de permiso de navegación provisional, emisión de certificación de no objeción, inspecciones de bandera, entre otras; todas relacionadas también en tributo al desarrollo económico de la nación.

En apoyo a mantener el medio ambiente la Armada ha sembrado alrededor de *8,550 árboles* en varios operativos de siembra, ha realizado operativos también de limpieza de playas y ríos (como el “Ozama” e “Isabela”) desde donde han extraído aproximadamente *18,618 toneladas* de lilas, basura y desechos sólidos.

Para apoyar la biodiversidad y preservación de las especies marinas, la Armada ha donado / liberado aproximadamente *435 mil* especies de alevines y juveniles a diversas asociaciones y, en presas, ríos y lagunas.

Lineamiento Estratégico No. 4 – Protección a la Población

El apoyo brindado por la Armada en operaciones conjuntas interagenciales y de seguridad ciudadana, han dado como resultado la detención de *23,162 personas* que por alguna situación de infracción de la ley, en donde han sido retenidos *20,269 medios de transporte*, representando las motocicletas el 86.66% de estos.

Lineamiento Estratégico No. 5 – Salvaguarda del Estado y sus Instituciones

En la actualidad, la Armada tiene bajo su responsabilidad alrededor de *1,576 kilómetros* de costa, lo que representa 16 (de 31) provincias y 1 distrito nacional. En ese sentido, la Armada tiene el control de este espacio geográfico dividiendo su accionar en (4)



Comandos de Zonas Navales para un mejor control de la seguridad de las áreas, teniendo debidamente identificadas las infraestructuras vitales para cada parte de la geografía de su responsabilidad y los riesgos que pudieran atentar contra ellas, para poder aplicar las medidas efectivas para la gestionarlos.

Lineamiento Estratégico No. 6 – Fortalecimiento Institucional

En lo que respecta al fortalecimiento institucional, los esfuerzos han sido centrados en la organización institucional para una mayor efectividad en el cumplimiento de su misión a través de la elaboración, aprobación y constante actualización de los manuales de funciones, cargos y procedimientos, así como también, en el desarrollo de las competencias en su recurso humano, para lo cual fueron ejecutadas durante el presente año *123 acciones de entrenamiento militar / profesional* a miembros de la institución, al fomento de la formación técnica de la cual fueron graduados *213 miembros* durante este año en cursos técnicos de formación militar y para mejor desenvolvimiento de las oficinas.

Al finalizar el año, serán graduados *27 guardiamarinas* como nuevos oficiales y, finalmente, *15 oficiales superiores* serán graduados de la Especialidad / Diplomado en Comando y Estado Mayor Naval.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



2. Información Institucional

2.1 Misión

De manera general

Defender y proteger los intereses marítimos del Estado Dominicano, a través del empleo efectivo del poder naval y el ejercicio de autoridad marítima, a fin de salvaguardar la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de los espacios geográficos, la constitución y las instituciones de la República.

De manera específica

- a. Defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación.
- b. Defender la Constitución, las leyes y las instituciones de la República.
- c. Concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales y formar parte de la Fuerza Pública bajo el control de la Junta Central Electoral durante las elecciones nacionales programadas por este organismo.
- d. Desempeñar las funciones del servicio militar a que fuere destinada por el Presidente de la República, en situaciones normales, casos excepcionales o en estado de excepción.
- e. Reclutar, entrenar y equipar el personal para su empleo en las diversas operaciones a las que sea destinado.
- f. Planificar, organizar, entrenar y equipar las unidades para participar en operaciones conjuntas, combinadas, de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria.
- g. Adoptar todas las medidas y acciones que fueren necesarias para cumplir las órdenes emanadas del Presidente de la República, dirigidas a combatir actividades criminales transnacionales declaradas como objetivos de alta prioridad nacional, que pongan en peligro los intereses del país.



- h. Participar en la organización y sostenimiento de sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos, acorde con las directrices emanadas en la Ley sobre Gestión de Riesgos.
- i. Ejercer las funciones de autoridad marítima nacional.
- j. Ejercer el control, seguridad y defensa de las costas, puertos, marinas deportivas, aguas interiores, aguas territoriales, zona contigua y zona económica exclusiva de la República.
- k. Proteger el tráfico e industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
- l. Combatir la piratería marítima, las violaciones a las leyes y hacer cumplir las disposiciones sobre navegación, comercio marítimo y tratados internacionales.
- m. Hacer cumplir las disposiciones de la navegación marítima, los acuerdos internacionales sobre abanderamiento, titulación de tripulantes, registro de buques, comercio y pesca, además de la facilitación del comercio marítimo legal.
- n. Elaborar programas y proyectos de autogestión tendentes a promover el desarrollo de la industria marítima nacional.
- o. Preparar y coordinar las capacidades y recursos marítimos de la Nación para su empleo en caso de ser requerido en interés de la seguridad y defensa nacional.
- p. Ejercer el control, la supervisión y la dirección operativa de los servicios civiles de auxiliares navales.
- q. Preparar y ejecutar los planes para la defensa naval y seguridad marítima.

2.2 Visión

La Armada de República Dominicana es una institución eficiente y transparente, conformada por recursos humanos altamente motivados, entrenados y calificados en las artes y las ciencias navales, dotada de los medios idóneos para garantizar la seguridad y defensa de la Nación y sus intereses marítimos, en beneficio de las futuras generaciones.



2.3 Valores

- Lealtad
- Disciplina
- Honor
- Valor
- Deber
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Profesionalidad
- Servicio desinteresado
- Solidaridad
- Integridad
- Superación personal

2.4 Base Legal

El ordenamiento jurídico del Estado Dominicano se fundamenta en la **Constitución de la República Dominicana**, la cual tiene supremacía en cualquier norma existente. A su vez, el fundamento de la Constitución es el respeto a la dignidad humana y la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos(as).

La Armada de República Dominicana (ARD) sustenta su accionar primero en lo que establece nuestra “Constitución de la República”, así como también en los convenios, acuerdos, leyes y decretos citados a continuación.



Acuerdos y Convenios

- a. Convenio de la Organización Marítima (OMI) del 6 de marzo de 1948, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- b. Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974, enmendado.
- c. Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 y por el Protocolo de 1997 (Convenio MARPOL).
- d. Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW), en su forma enmendada, incluidas las enmiendas de 1995 y las enmiendas de Manila de 2010.

Resoluciones

- a. Resolución No. 699, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba la adhesión al Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972, y sus anexos.
- b. Resolución No. 81, del 10 de diciembre de 1979, que aprueba la adhesión al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974.
- c. Resolución No. 208-98, del 25 de junio de 1998, que ratifica el protocolo de 1992 de enmienda al Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos, 1969.
- d. Resolución No. 247-98, del 10 de julio de 1998, que aprueba el Convenio Internacional para Prevención y Contaminación por Buques (Convenio MARPOL, 73-78), firmado en Londres el 2 de noviembre de 1973 y sus dos protocolos adicionales.
- e. Resolución No. 478-08, del 28 de noviembre de 2008, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, del 10 de diciembre de 1982 G.O No.10496.



- f. Resolución No. 482-08, del 11 de diciembre de 2008, que aprueba el protocolo suscrito en la ciudad de Londres, Inglaterra, el 14 de octubre del 2005, relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima.
- g. Resolución No. 2-09, del 18 de febrero de 2009, que aprueba las modificaciones al Protocolo para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, en Roma el 10 de marzo de 1988.
- h. Resolución No. 361-15, del 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, de fecha 7 de julio de 1978, los anexos y enmiendas del 1 de febrero de 1997, al Anexo del Convenio, adoptado el 7 de julio de 1995.
- i. Resolución No. 696-16, del 16 de diciembre de 2016, que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014.

Leyes

- a. Ley No. 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - i) Ley No. 3675-53, que modifica Artículos No. 32 y 33 de la Ley No. 3003-51, sobre de Policía de Puertos y Costas.
 - ii) Ley No. 4038-55, que modifica el Artículo No. 31 de la Ley 3003 del año 1951, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - iii) Ley No. 4313-55, que agrega un párrafo al Artículo No. 108 de la Ley 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - iv) Ley No. 4739-57, que agrega un apartado (g) al Artículo 58 de la Ley 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - v) Ley No. 4760-57, que agrega un Artículo, 134 bits, a la Ley sobre Policía de Puertos y Costas.



- vi) Ley No. 4796-58, que agrega un Artículo 85 bits, a la Ley No. 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - vii) Ley No. 4989-58, que modifica el Artículo 22 de la Ley No. 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - viii) Ley No. 5021-58, que modifica el Artículo 131 de la Ley 3003-51 del 12 de julio del 1951, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - ix) Ley No. 5173-59, que modifica el Artículo No. 67 de la Ley 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - x) Ley No. 5237-57, que deroga la Ley 4796-58, que agrega el Artículo 85 bits a la Ley sobre Policía de Puertos y Costas.
 - xi) Ley 5381-60, que introduce modificaciones en la Ley 3003-51 sobre Policía de Puertos y Costas.
 - xii) Ley No. 5618-61, que reforma el Artículo No. 57 de la Ley No. 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - xiii) Ley No. 5899-62, que agrega un párrafo IV al Artículo No. 57 de la Ley No. 3003-51, sobre Policía de Puertos y Costas.
 - xiv) Ley No. 597-70, que modifica el Art. No. 88 de la Ley No. 3003-51, sobre Policías de Puertos y Costas.
- b. Ley No. 3538, del 24 de abril de 1953, que prohíbe el abandono de barcos en las aguas territoriales y en las vías fluviales del país.
- c. Ley No. 305, del 23 de mayo de 1968, que modifica el artículo 49 de la Ley No. 1474, sobre Vías de Comunicación, de fecha 22 de febrero de 1938.
- d. Ley No. 366, del 14 de octubre de 1968, que regula el acceso y permanencia de los buques de guerra y aviones militares y navales a puertos y aguas territoriales dominicanas en tiempo de paz.
- e. Ley No. 344-98, de 14 de agosto de 1998, que establece sanciones a las personas que se dediquen a planear, patrocinar, financiar y realizar viajes o traslados para



el ingreso o salida ilegal de personas, desde o hacia territorio nacional, sean costas nacionales o extranjeras.

- f. Ley No. 137-03, de 7 de agosto del 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.
- g. Ley No. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.
- h. Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- i. Ley No. 66-07, del 22 de mayo de 2007, que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- j. Ley No. 426-07, del 17 de diciembre de 2007, que Sanciona la Práctica de Polizón en la República Dominicana.
- k. Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- l. Ley No. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, del 13 de septiembre del 2013, G.O. No. 10728.

Decretos

- a. Decreto No. 104-91, del 14 de marzo de 1991, que autoriza a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, a otorgar facilidades necesarias a las personas físicas y morales que deseen transportar efectos de un lugar a otro y retirar o depositar sus mercancías en aduanas y puertos del país, haciendo uso de vehículos de su propiedad o particulares.
- b. Decreto No. 222-92, del 7 de julio de 1992, que agrega el acápite 9.11 al artículo 9, Sección 3 del Reglamento No. 1673 del 7 de abril de 1980, sobre Prestaciones de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.
- c. Decreto No. 149-93, del 31 de mayo de 1993, que regula la entrada y la salida de contenedores hacia los puertos y sitios habilitados para el desembarque de mercancías.



- d. Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- e. Decreto No. 189-07, del 3 de abril del 2007, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana, G.O. No.10414.
- f. Decreto No. 309-10, del 9 de junio de 2010, que dispone la implementación de normas sobre el Control por el Estado Rector del Puerto (CERP), recomendadas por la Organización Marítima Internacional (OMI).
- g. Decreto No. 323-12, del 25 de junio de 2012, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 66-07, mediante la cual se declara la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- h. Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007.
- i. Decreto No. 431-17, del 4 de diciembre de 2017, que crea e integra el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), con el objetivo de facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio.

Ejes del Plan Estratégico Institucional de la Armada

La Armada como parte integral de las Fuerzas Armadas, se vincula con el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), al igual que con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, a través de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 del Ministerio de Defensa.

En ese sentido, el PEI de la Armada está compuesto de 6 Lineamientos Estratégicos y 11 Objetivos Estratégicos (ver Tabla 01).



Tabla 01

Componentes del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 de la Armada

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
1. Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional.	1.1 Garantizar la Seguridad y Defensa de los Espacios Marítimos Nacionales. 1.2 Fortalecer institucionalmente la Armada para cumplir con eficiencia, calidad y transparencia la misión de ser garantes de la Seguridad y Defensa Nacional. 1.3 Fortalecer los niveles de listeza operacional de la Armada para contrarrestar las amenazas transnacionales y riesgos que intenten vulnerar el territorio nacional.
2. Lineamiento de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.	2.1 Fortalecimiento de la seguridad social de la ARD.
3. Contribución al desarrollo nacional.	3.1 Planificar y ejecutar acciones cívico militar.
4. Protección a la población.	4.1 Proteger la población en situaciones de desastres. 4.2 Mantener la seguridad de la vida humana en el mar, la protección e investigación del medio ambiente marino, seguridad de la navegación y formación y titulación de la gente de mar. 4.3 Protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4.4 Promover con eficiencia la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático.
5. Salvaguarda del Estado y sus instituciones.	5.1 salvaguardar los intereses marítimos vitales y apoyar las instituciones que velan por la salvaguarda del Estado y sus Instituciones.
6. Fortalecimiento institucional.	6.1 Fortalecer los niveles de educación, capacitación y entrenamiento del capital humano de la Armada.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 de la Armada.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN



3. Resultados de la Gestión

La presente memoria tiene dos hechos particulares de gran impacto para los resultados institucionales. El *primero* de ellos es la situación pandémica que ha afectado la Nación desde principio de años. El *segundo* de los hechos, es el cambio de mando ocurrido en la institución el pasado 16 de agosto fruto de la instauración de un nuevo gobierno en la República Dominicana.

Sin embargo, la actual gestión ha estado trabajando para que se pueda cumplir con lo establecido en los diferentes instrumentos de planificación institucional y las líneas de acción en ejecución en cada uno de ellos a ser realizadas para el presente año en la Armada, y repuntar en las metas e indicadores establecidos para que solo afectara el primer escenario, pero no el segundo.

En ese sentido, se ha estado trabajando en la principal guía de planificación institucional que es el Plan Operativo Anual (POA), cuyas líneas de acciones están alineadas a tributar con el cumplimiento de las diferentes estrategias del Estado Dominicano como lo son:

- i. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030
- ii. Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
- iii. El Sistema de Monitoreo para la Administración Pública (SISMAP)
- iv. El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (SISTICge)
- v. El Índice de Transparencia
- vi. Entre otros



3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020

En el cumplimiento de los *lineamientos y objetivos estratégicos* definidos para ser cumplidos por las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a través del PEI del Ministerio de Defensa, y que en la Armada en su PEI formuló la planificación de los objetivos estratégicos bajo su responsabilidad de ejecución, han sido logradas metas de un gran impacto positivo hacia la institución, así como también, en apoyo a la consecución de los objetivos que tributan al logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana.

En ese mismo sentido, a continuación se detallan los logros institucionales en cada uno de los lineamientos estratégicos establecidos, en virtud de que en esta ocasión se hará un cierre de los logros alcanzados en el PEI 2016-2020, así como también, de las acciones llevadas a cabo durante el presente año en la ejecución del *Plan Operativo Anual (POA) 2020*, en relación a la continuidad ejecutoria del PEI.

Lineamiento Estratégico No. 1 – Fortalecer la Seguridad y Defensa Nacional

1. Durante los últimos (4) años ha sido aumentada la cantidad de operaciones en favor del incremento de la cobertura de vigilancia y protección de la frontera y los espacios marítimos. Cabe destacar, que a partir del 16 de agosto se incrementó la cantidad de combustible para las principales dependencias operativas de la institución como una manera de seguir incrementando la cantidad de operativos en el cumplimiento de este lineamiento.
 - a. Durante el presente año fueron realizadas **1,388 misiones operativas** en el cumplimiento de la seguridad y defensa marítima de la nación.
 - i. Millas navegadas: 46,527
 - ii. Total de singladuras: 353
 - iii. Total de combustible gastado (Gls.): 241,373

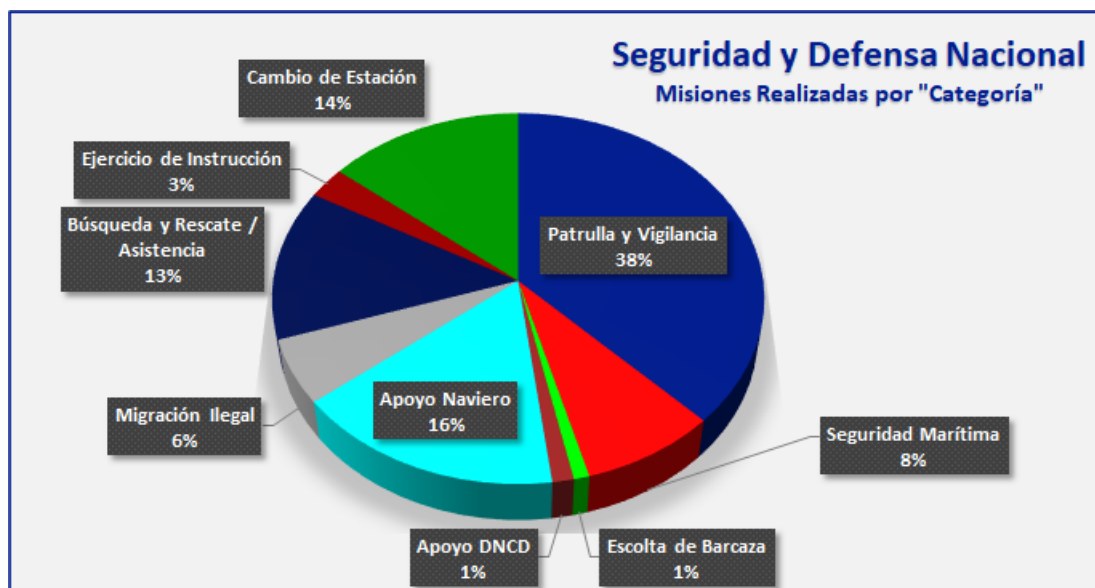


Tabla 02

Misiones realizadas por la Armada por "categoría"

Tipo Misión	Cantidad
Patrulla y Vigilancia	521
Seguridad Marítima	114
Escolta de Barcaza	13
Apoyo DNCD	18
Apoyo Naviero	227
Migración Ilegal	78
Búsqueda y Rescate / Asistencia	183
Ejercicio de Instrucción	38
Cambio de Estación	196

Fuente: División de Operaciones Navales (M-3), ARD.



Gráfica 1. Distribución porcentual de misiones realizadas por la Armada por "categoría".



Gráfica 2. Distribución porcentual del combustible gastado en las misiones realizadas por "Tipo".

- b. En el cumplimiento a la Ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, en el presente año se lograron los siguientes resultados:

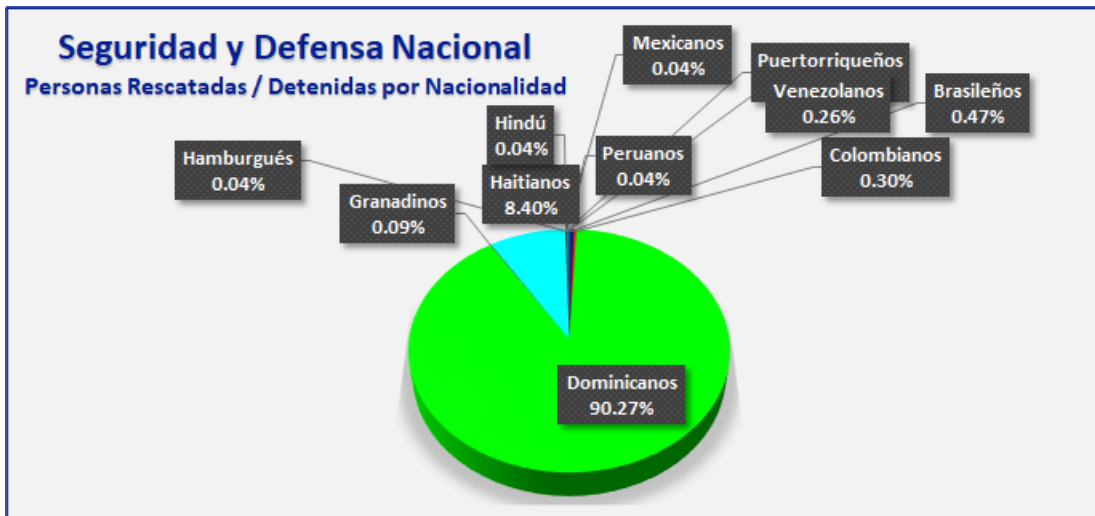


Gráfica 3. Estadísticas de los logros alcanzados por la Armada en el cumplimiento de la Ley No. 137-03.

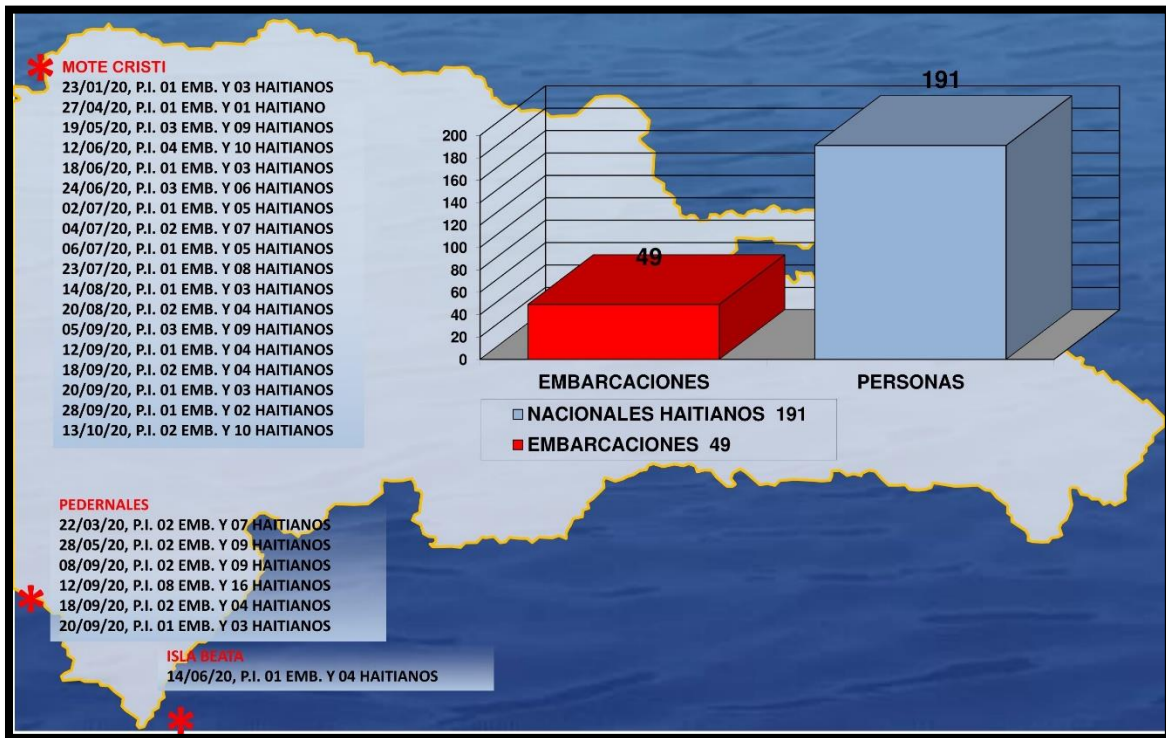


Gráfica 4. Distribución porcentual de embarcaciones decomisadas / detenidas por tipo.

- c. La Gráfica 5 y Gráfica 6 muestran parte del resultado de la Armada, en el presente año, en el combate contra el tráfico irregular de inmigrantes a través de viajes ilegales utilizando como puente el vecino país Haití, siendo detenidas 49 embarcaciones y 191 nacionales haitianos.



Gráfica 5. Distribución porcentual de personas rescatadas / detenidas por nacionalidad.



Gráfica 6. Mapa de ubicación geográfica de incautaciones y detenciones de embarcaciones y personas de nacionalidad Haitiana.

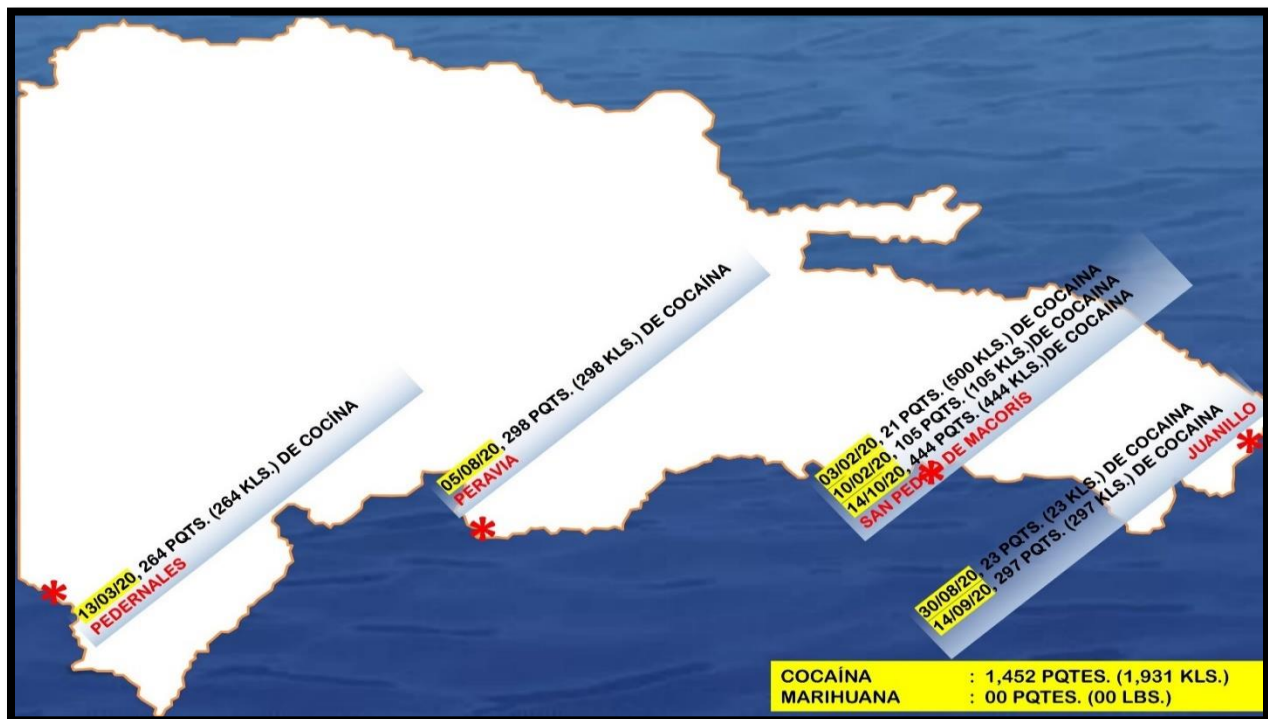


Gráfica 7. Sometidos a la justicia "por categoría" por violación a la Ley No. 137-03.



Gráfica 8. Distribución porcentual del seguimiento a las medidas de sometidos a la justicia.

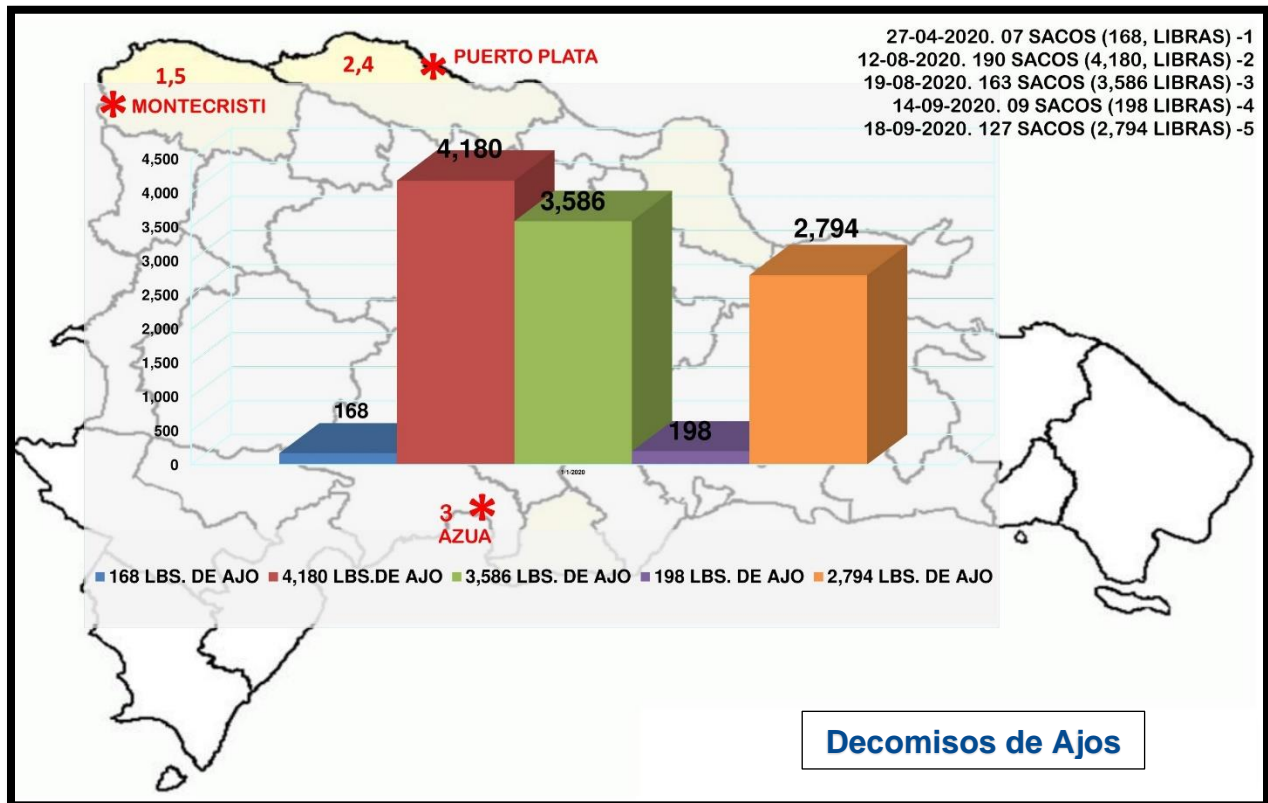
- d. Durante el presente año, la Armada también contribuyó en el combate al narcotráfico con 31 misiones en apoyo la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y otras Agencias Internacionales, resultando en el decomiso de diferentes sustancias controladas, totalizando hasta la fecha 1,452 paquetes de cocaína para un peso estimado de 1,931 Kilogramos.



Gráfica 9. Mapa ubicación de los decomisos de drogas realizados en apoyo a la DNCD.

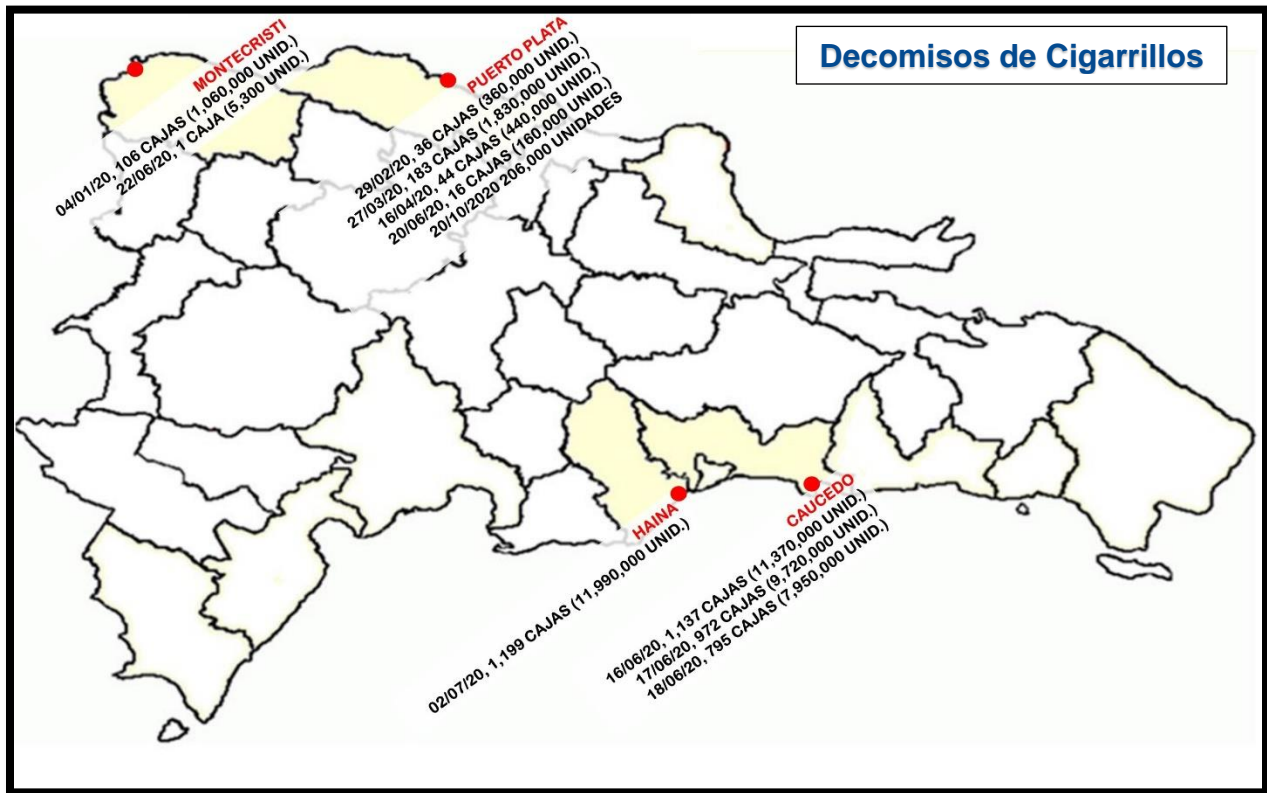


- e. En apoyo a otras instituciones del estado, la Armada también logró durante el presente año varios decomisos de *contrabando de ajo* en alta mar y las costas de la República Dominicana. En ese sentido fueron logrado los resultados siguiente:
- i. (5) cinco decomisos.
 - ii. 496 sacos de ajo.
 - iii. 10,926 libras de ajo decomisadas.



Gráfica 10. Mapa de ubicación de los decomisos de ajo realizados en apoyo a otras instituciones.

- f. También fueron logrados durante el 2020 varios decomisos de contrabando de cigarrillos conteniendo estos 4,489 cajas para un total de 16,080,340 unidades.



Gráfica 11. Mapa de ubicación de los decomisos de cigarrillos realizados por la Armada.

- g. Con miras al fortalecimiento operacional fueron logrados los siguientes:
- Adquisición de un (1) Guardacostas tipo “Point Class”, nombrado como “Betelgeuse” GC-102, ARD.
 - Habilitación del Departamento Aeronaval de la Armada, como una manera de potenciar la listeza operacional en la vigilancia, búsqueda y rescate.
 - Adquisición de una (1) Draga multipropósito.
 - Adquisición de un (1) Buque Auxiliar para el reciclaje de residuos.



Gráfica 12. Guardacostas GC-102 "Betelgeuse" (1).



Gráfica 13. Guardacostas GC-102 "Betelgeuse" (2).



2. Como resultado de las ejecutorias del PEI, para el año 2018 se logró la adquisición de un Buque Escuela para el desarrollo de las competencias de nuestros Guardiamarinas en la Academia Naval. Cabe destacar que esta adquisición también contribuye al *tercer lineamiento estratégico* del PEI de la Armada relacionado a la *contribución al desarrollo nacional*, dado que el Alto Mando de la institución tiene como objetivo proyectar esta unidad como una embajada flotante en la representación de nuestro país tanto en actos protocolares como en la confraternización con naciones amigas y proyección de la República Dominicana en el fortalecimiento del comercio internacional. Del mismo modo, también tributa con el *sexto lineamiento estratégico "fortalecimiento institucional"*, pues proyecta a nivel nacional como internacional a la Armada.



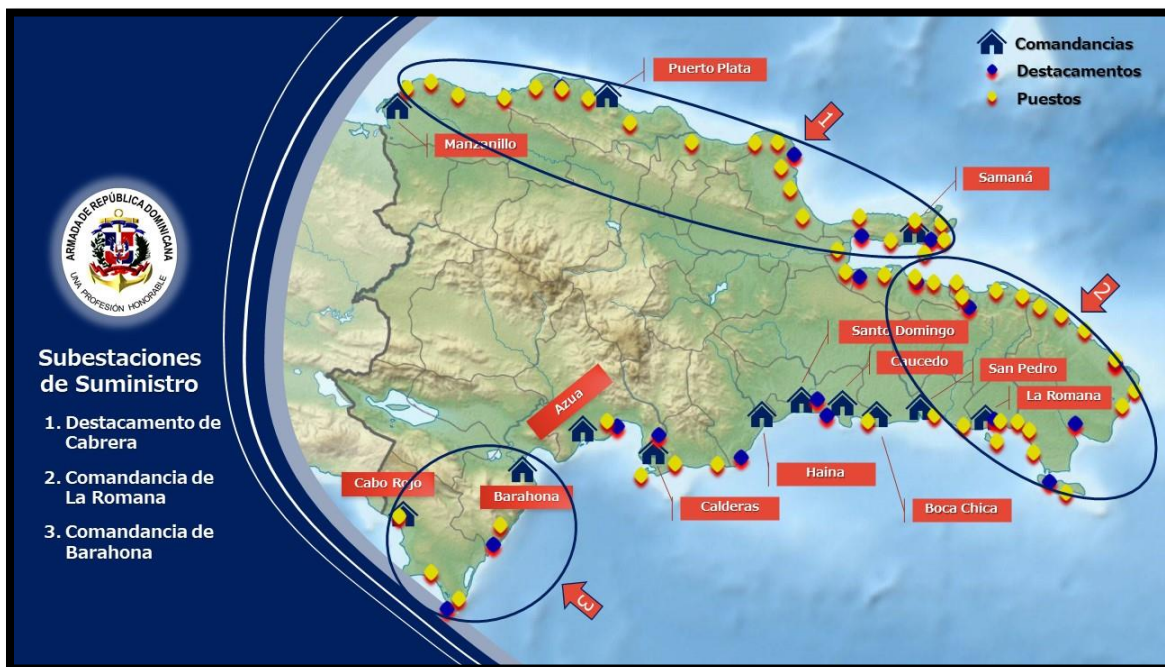
Gráfica 14. Buque Escuela "Almirante Juan Bautista Cambiaso", (BE-01), ARD.

3. Fueron adecuadas instalaciones físicas durante los últimos cuatro (4) años, sin embargo, la insuficiencia de presupuesto no permitió completar esta línea de acción, por lo que en la actual gestión y en proyección al PEI 2021-2024, se ha formulado un proyecto para la *readecuación de las infraestructuras terrestres con la que cuenta la*



Armada, partiendo de un levantamiento de información realizado, y cuyo objetivo es de seguir fortaleciendo la listeza operacional de la institución con instalaciones terrestres y espacios idóneos para que el recurso humano pueda desarrollar sus labores de manera eficiente.

4. Han sido actualizados los manuales de funciones, de cargos y procedimientos, con fecha reciente (octubre del 2020), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 139-13 *Orgánica de las Fuerzas Armadas*.
5. Fue implementado el Sistema de Gestión del Personal de las Fuerzas Armadas (SIPFFAA).
6. Durante la actual gestión se ha formulado la “*propuesta para la implementación de subestaciones de suministros y mantenimiento para descentralizar el aprovisionamiento logístico institucional*”, el cual procura dar respuesta a la línea de acción 1.3.1.7 del presente PEI (2016-2020) sobre *fortalecer la logística de manera que la misma se adecúe a un mayor soporte a las operaciones que realizan las dependencias operativas de la Armada*.



Gráfica 15. Mapa de las localidades tentativas donde serían establecidas las Subestaciones de Suministros.



7. En cumplimiento de la *línea de acción 1.3.4.4* fue completado el proceso de integración de la base de datos de la Armada con el almacén de datos del Ministerio de Defensa.
8. Como parte del fortalecimiento para la seguridad y defensa nacional, la Armada ha participado en 26 videoconferencias y actividades relacionadas a *cooperaciones nacionales e internacionales*, entre las más importantes se citan:
 - i. Fue recibida la visita oficial del Almirante Evelio Enrique Ramírez Gáfaró, ARC, Comandante de la Armada de República de Colombia, del 4 al 8 de marzo, dentro de los acuerdos bilaterales de cooperación marítima, con el objetivo de contribuir con la seguridad regional y fortalecer lazos de amistad entre ambas armadas.
 - ii. Videoconferencias llevadas a cabo durante el presente año de la *Campaña Naval contra el Narcotráfico "Orion V"*.
 - iii. Reunión virtual sobre "*Piratería Moderna en el Caribe*", organizada por el *Programa Global de Delincuencia Marítima* de la UNODC Latinoamérica y el Caribe.
 - iv. Videoconferencia del "*Foro del Caribe contra Delitos Marítimos en el marco del Programa Global de Delincuencia Marítima*" de la UNODC para Latinoamérica y el Caribe.
 - v. Videoconferencias para tratar la ejecución de los ejercicios "PANAMAX".
9. Para mantener el nivel de operatividad de la Flota Naval de la Armada fueron realizadas actividades de mantenimiento en las diferentes unidades, entre las que más se destacan tenemos las siguientes:
 - i. PATRULLERO DE ALTURA "DIDIEZ BURGOS" PA-301, ARD:
 - Fue realizado el mantenimiento de cambio de los filtros de la máquina de hielo.



- Fue puesto en servicio el sistema central de la unidad de aire acondicionado.
- Fueron cambiados los filtros de succión de agua salada de la planta #2
- Rebobinado de la bomba agua salada de la unidad central del sistema de aire acondicionado.
- Mantenimiento preventivo a las motobombas.
- Cambio de sello y rodamientos a la bomba agua salada cuarto frío.
- Cambio aceite capela al compresor del sistema de aire acondicionado.
- Mantenimiento preventivo en cambio de filtros de combustible de las plantas eléctrica.
- Cambio del cedazo de toma de agua de mar a la planta de emergencias.
- Cambio del capacitor de la bomba de cuarto frío.
- Cambio del automático del motor de arranque de a la planta de emergencia.
- Cambio de aceite del compresor del cuarto frío.
- Limpieza al sistema de admisión de la Planta 2.
- Fue cambiado el transformador de la lámpara de 1,500 watt.
- Cambio rodamientos de la bomba de agua salada de la planta de estribor.
- Cambio de la retenedora delantera del compresor de aire.
- Reemplazo de tubos fluorescentes en diferentes lugares de la unidad.
- Instalación de la toma de agua potable en puerto.



- ii. PATRULLERO MEDIANO “CAPOTILLO” PM-204, ARD:
 - Fue subido a dique y desmontado el bushing de popa del eje de propulsión del motor de estribor.
 - Mantenimiento al casco e instalación de planchas.
 - Fueron instalados 06 planchas en el fondo.

- iii. BUQUE ESCUELA “ALMTE. JUAN BAUTISTA CAMBIASO” BE-01, ARD:
 - Fue desmontado y reparado el intercooler de aceite del bowthruster.
 - Reparación del intercambiador de calor del Bowthruster.
 - Pruebas al sistema de Bowthrusters No.1.
 - Fue montado el sistema de aire acondicionado No. 3.
 - Mantenimiento a la línea de descarga de agua salada del sistema de enfriamiento de las placas eléctricas.
 - Mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros del generador eléctrico No. 2.

- iv. BUQUE RAYO MACQUEEN:
 - Reparación e instalación del motor de arranque de la máquina de babor.

- v. GUARDACOSTAS “PROCIÓN” GC-103, ARD:
 - Instalación de 100 pies de cable trifásico, al cable de luz de tierra.
 - Fue realizado mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros a las plantas eléctricas.
 - Le fue dado mantenimiento a las válvulas flapper del compresor de aire de babor.



- Reparación del motor de arranque neumático de la máquina de propulsión de babor.
- vi. GUARDACOSTAS, "ALDEBARÁN", GC-104, ARD.
- Fue reparada la bomba del aire acondicionado (cambio de sello y rodamientos).
 - Cambios de impeles de la bomba de enfriamiento de la máquina de propulsión de estribor.
 - Mantenimiento preventivo al tanque de aceite hidráulico.
 - Mantenimiento preventivo de aceite y filtros a las plantas eléctricas.
 - Mantenimiento preventivo a las poleas de los compresores de aire.
 - Mantenimiento preventivo a la línea de las tuberías de agua salada.
 - Mantenimiento preventivo a la bomba de emergencia del timón hidráulico.
- vii. GUARDACOSTAS "ANTARES" GC-105, ARD:
- Fue realizado el mantenimiento preventivo en el cambio de los filtros de gasoil de las máquinas de propulsión.
 - Fueron reparados los motores de las plantas 1 y 2.
 - Reemplazo de (2) baterías 31/12 del sistema de encendido de las plantas eléctricas.
- viii. GUARDACOSTAS "BELLATRIX" GC-106, ARD:
- Limpieza del tanque de combustible.



- Instalación de juntas de goma a las (02) tapas de los tanques de combustible.
- Instalación de un cheque en la línea de abastecimiento de combustible.
- Instalación de (04) baterías, en el banco baterías de las plantas.
- Fueron entregados extintores para el uso del departamento de máquinas.
- Cambio de filtros de gasoil primario y secundario, de la planta eléctrica de estribor.
- Mantenimiento a la empaquetadura del eje de la máquina de propulsión de babor.
- Mantenimiento de pintura a los compresores, bomba contra incendio y los ejes de la transmisión.

ix. GUARDACOSTAS “CANOPUS” GC-107, ARD:

- Reemplazo del intercambiador de calor (cooler), de la planta de Babor.
- Fue realizado el mantenimiento preventivo en el cambio de aceite y filtros de las plantas.
- Reparación de la planta eléctrica de estribor.
- Instalación de un reloj de temperatura y un reloj de presión de aceite a la planta eléctrica de estribor.
- Instalación de la tarjeta electrónica de protección de la planta de babor.
- Instalación de la tarjeta electrónica de frecuencia de la planta de estribor.
- Mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros a las plantas eléctricas.



x. GUARDACOSTAS “CAPELLA” GC-108, ARD:

- Reemplazo del motor de arranque del generador de babor.
- Reparación general e instalación del motor Cummins 6B, de la planta de babor.
- Reparación e instalación del generador eléctrico de la planta de babor.
- Reparación de la bomba de enfriamiento del aire acondicionado.
- Cambio de rodamientos y sellos de la bomba de enfriamiento del aire acondicionado.

xi. GUARDACOSTAS “ORIÓN” GC-109, ARD:

- Mantenimiento preventivo en el cambio de los filtros de gasoil de las máquinas de propulsión.
- Fue corregida la avería en el sensor de posición de la manecilla de marcha de la máquina de propulsión de babor.
- Instalación de una bomba cebadora de combustible a la máquina del centro.
- Fueron instalados (04) reflectores de 30 watts.
- Fue reemplazado el cable eléctrico del pescante.
- Mantenimiento de pintura a las máquinas y el cuarto de bomba.
- Reemplazo del sensor de posición de la transmisión del centro.
- Fue dado mantenimiento de pintura a los generadores eléctricos, al cuarto de bombas.
- Fue reparado el cable de la computadora de la máquina de estribor que se comunica con la pantalla del puente de mando.
- Reemplazado el cheque de entrada de combustible de la máquina de babor.



- Mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros de las máquinas y plantas eléctricas.
- xii. GUARDACOSTAS “CENTAURUS” GC-111, ARD:
- Instalación de un niple de la tubería de inyección de combustible de la culata derecha de la máquina de babor.
- xiii. GUARDACOSTAS “ALTAÍR” GC -112, ARD:
- Reparación e instalación del cabrestante de proa de subir el ancla.
 - Reparación e instalación del intercambiador de calor de la planta eléctrica #1.
 - Reemplazo de la tubería de enfriamiento de la transmisión de babor.
 - Instalación de un cooler de agua salada a las plantas eléctricas.
 - Instalación de las mangueras hidráulicas y válvulas al sistema de subida del bote zodiac.
 - Soldadura de aluminio a las base de los candeleros y soldadura a candeleros rotos.
 - Reparación de los (02) aires acondicionados.
 - Reparación e instalación del intercambiador de calor de la planta eléctrica de estribor.
 - Mantenimiento preventivo de las máquinas.
 - Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas.
 - Mantenimiento preventivo de las transmisiones.
 - Mantenimiento preventivo de los compresores.



xiv. LANCHAS DE DESEMBARQUE “NEYBA” LD-31, ARD:

- Fue desmontada la transmisión de babor para fines de reparación.
- Reemplazo de dos relojes de temperatura a las máquinas de propulsión.
- Mantenimiento preventivo de aceite y filtros a las transmisiones.
- Mantenimiento preventivo de los filtros de combustible de las máquinas de propulsión.

xv. LANCHAS DE RESCATE “HAMAL” LR-151, ARD:

- Fue reemplazado el sensor de presión de aceite de la máquina de estribor.
- Fueron cambiados los filtros de gasoil de las máquinas de propulsión de las unidades que utilizan este tipo de combustible.

xvi. LANCHAS DE RESCATE “DENEBA” LR-153, ARD:

- Reparación de la bomba eléctrica de enfriamiento de la planta.

xvii. LANCHAS DE RESCATE “ACAMAR” LR-154, ARD:

- Fueron reparados los sistemas de escape de las máquinas.
- Reemplazo de una bomba cebadora de combustible a la máquina de estribor.
- Soldadura de los ductos de escape.
- Fueron reparados los inyectores de la máquina de propulsión de estribor.



xviii. LANCHA ROMA 911

- Reparación del motor de subir la cola de estribor
- Reparación e instalación de una propela del motor de estribor.
- Compra e instalación de la correa de accesorios de la máquina de estribor.
- Reparación e instalación del PowerTrim (motor eléctrico de subida de la transmisión).
- Reemplazo de la propela y la correa de distribución de la máquina de estribor.
- Reparación del motor de arranque eléctrico de la máquina de babor.
- Reemplazo de cuatro baterías 17/12 para uso en el sistema de encendido de las máquinas.
- Reemplazo de la correa del alternador y la bomba removedora de aguas dulce del motor de estribor.

xix. LANCHA MAXUM 911

- Mantenimiento preventivo de centrifugado del sistema de combustible.



Lineamiento Estratégico No. 2 – Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

En virtud de lo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 en su *Segundo Eje Estratégico* que postula “una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, la Armada ha llevado a cabo una serie de acciones en procura del bienestar del marino y, también, a la población de los entornos en donde se encuentran las estructuras militares de la institución, cuyos resultados del presente año son detallados a continuación:

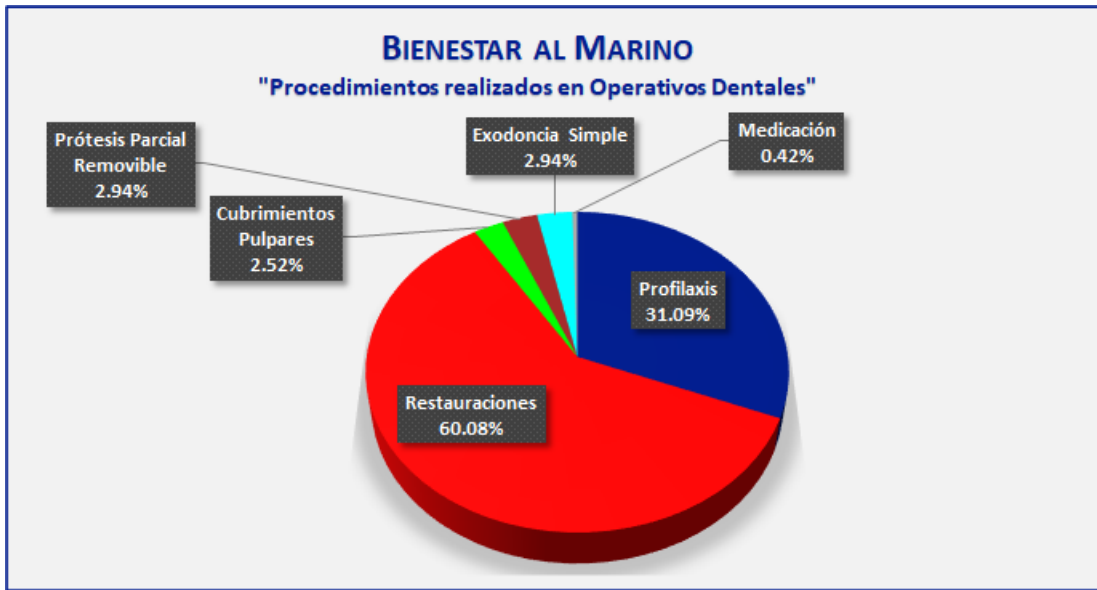
1. Con relación al fortalecimiento de los programas de Acción Cívica orientados a la presentación de servicios médicos y asistencia a las comunidades, así como también, apoyar al bienestar del marino, se pueden resaltar los siguientes logros:
 - i. Fueron realizados **238** procedimientos en diversos operativos dentales que se llevaron a cabo por la Armada

Tabla 03

Procedimientos realizados por la Armada en operativos dentales “pro-salud”

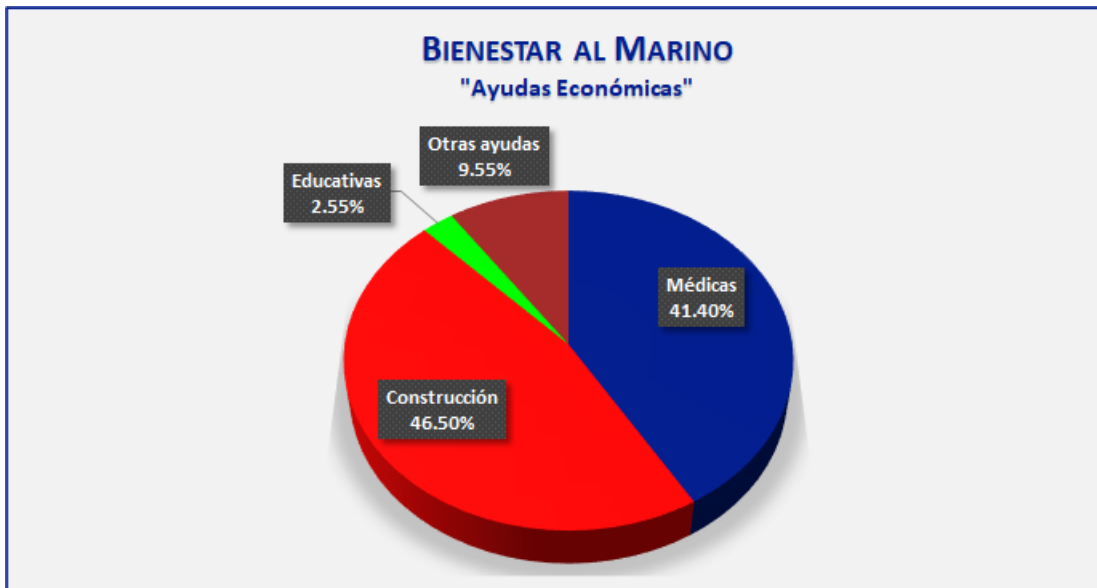
Tipo Procedimiento	Cantidad
Profilaxis	74
Restauraciones	143
Cubrimientos Pulpares	6
Prótesis Parcial Removible	7
Exodoncia Simple	7
Medicación	1

Fuente: Dirección de Acción Cívica y Bienestar del Marino, ARD.

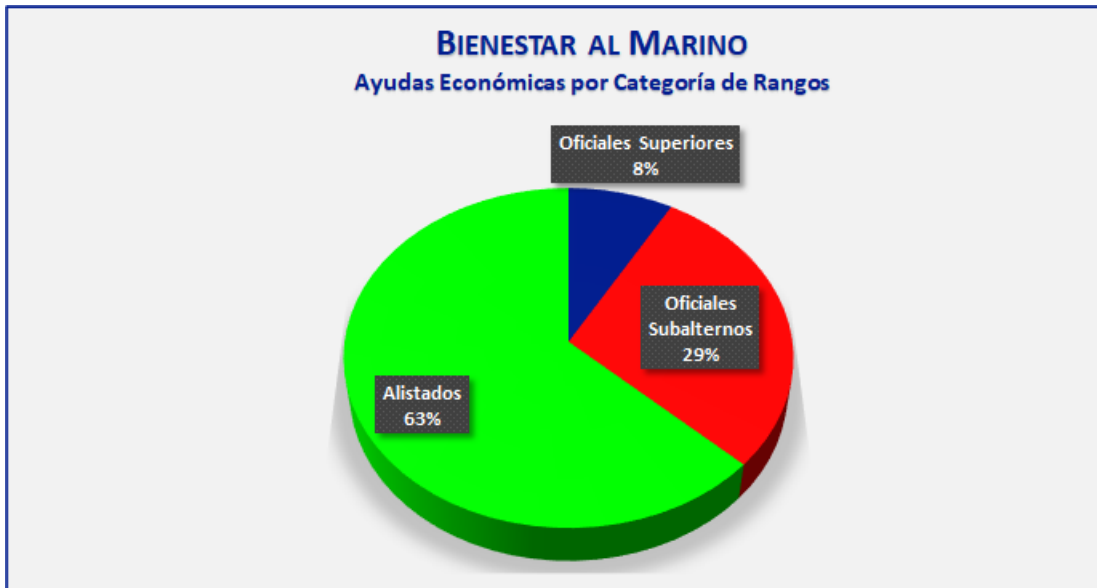


Gráfica 16. Distribución porcentual de procedimientos realizados en operativos dentales.

- ii. Ayudas económicas realizadas: 157.
- iii. Monto de las ayudas económicas: RD\$ 4,469,000.00



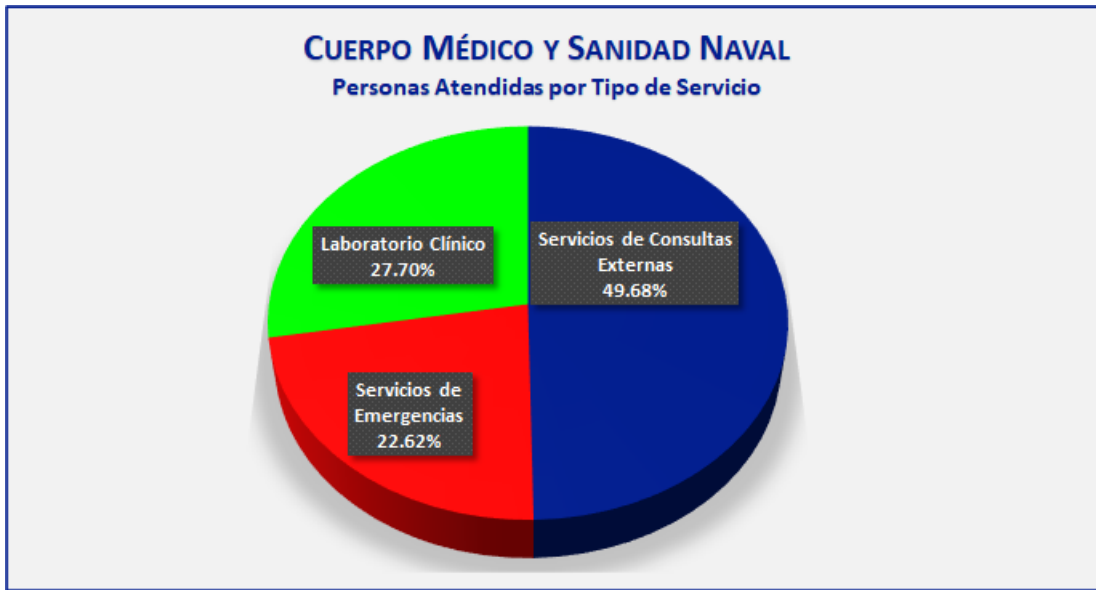
Gráfica 17. Distribución porcentual de ayudas económicas realizadas.



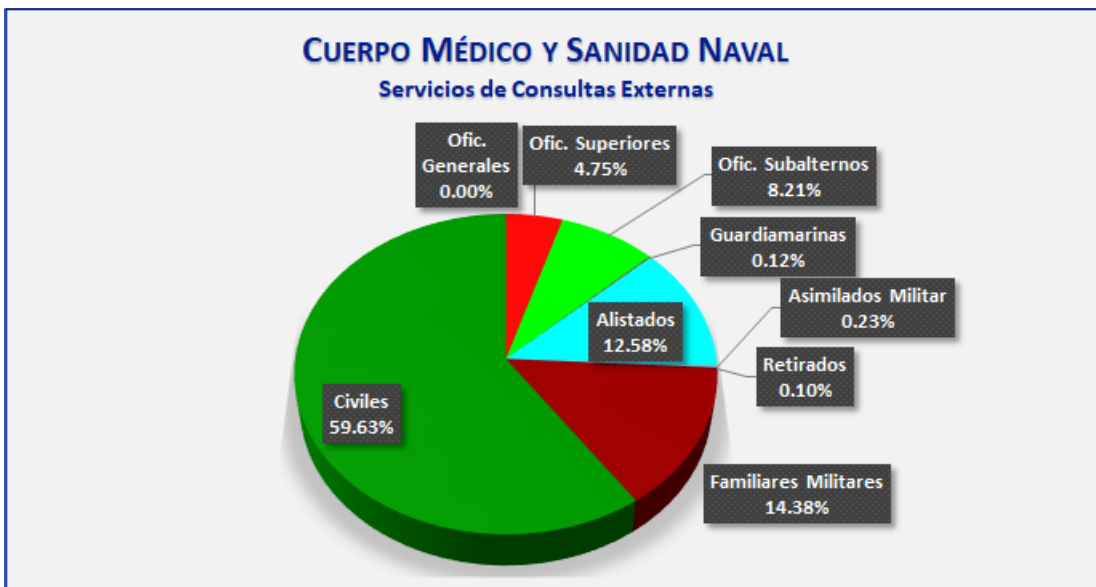
Gráfica 18. Distribución porcentual de ayudas económicas por categoría de rangos.

- iv. Han sido entregadas durante el año 2,500 boletas del cine ISSFFAA para los miembros de la Armada y sus familiares.
 - v. Se alojaron 40 familias de miembros de la Armada en los distintos complejos vacacionales con los que cuenta la institución para la recreación del personal.
2. En relación a la asistencia brindada en el Cuerpo Médico y Sanidad Naval de la Armada, se asistieron durante el año **12,036 personas**, cantidad desglosada por renglones a continuación:
- i. Servicios de consultas externas: **5,980**
 - ii. Servicios de emergencia: **2,722**
 - iii. Laboratorio clínico: **3,334**

Cabe resaltar, que de las **12,036** personas a los que la Armada le ha dado asistencia social, **8,593** de estos son civiles, lo que representa el **71.39%** de los pacientes.



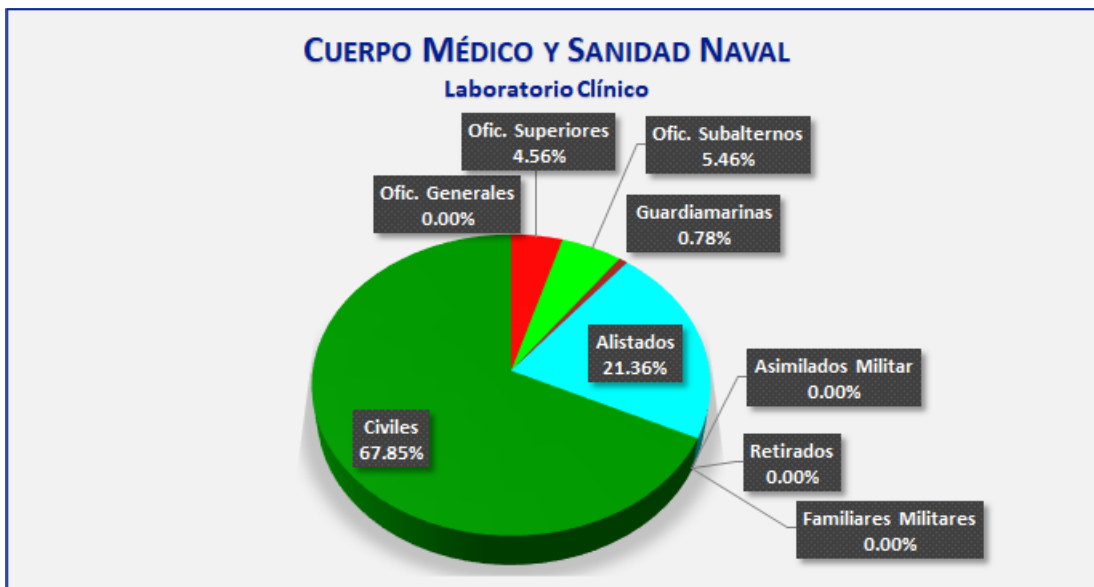
Gráfica 19. Distribución porcentual de personas atendidas por tipo de servicio.



Gráfica 20. Distribución porcentual de servicios de consultas externas realizados por categoría de rango.



Gráfica 21. Distribución porcentual de servicios de emergencias realizados por categoría de rangos.



Gráfica 22. Distribución porcentual de atenciones en el laboratorio clínico por categoría de rangos.

- En procura del fortalecimiento del subsistema de salud naval, a propósito de la pandemia que afecta la nación en la actualidad, para poder cumplir con todas las líneas de acciones, contempladas en el PEI 2016-2020 de la Armada, relacionadas al tema en cuestión, la actual gestión ha formulado una “propuesta para la ampliación,



acondicionamiento y equipamiento del Cuerpo Médico y Sanidad Naval en todas sus zonas navales”, el cual tiene como objetivo lo siguiente:

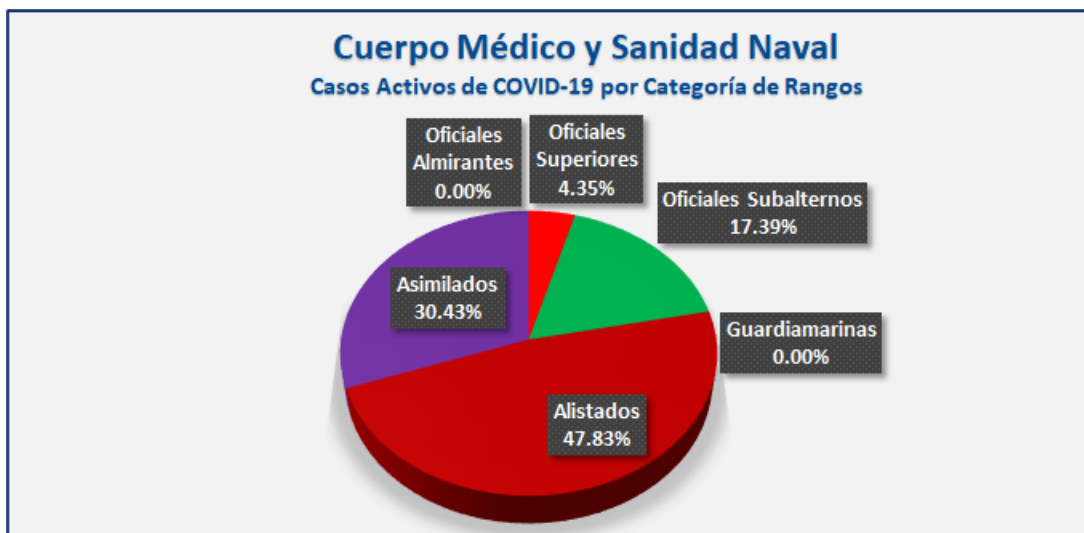
- i. (1) un establecimiento de salud de tercer nivel en la Zona Naval Central.
 - ii. (2) dos establecimientos de salud de segundo nivel en la Base Naval “Las Calderas” y otro en la Base Naval de “Boca Chica”.
 - iii. (5) cinco establecimientos de salud de primer nivel o atención primaria, de manera tentativa, en las siguientes zonas:
 - a. Zona Naval Norte (Puerto Plata / Samaná)
 - b. Zona Naval Sur (Cabo Rojo)
 - c. Zona Naval Este (La Romana / Cabeza de Toro, Higüey)
 - iv. Se pretende dotar estos establecimientos de salud con el equipamiento y mobiliario requerido para cada uno por su tipo, para poder brindar los servicios requeridos por los miembros de la institución. Esto permitirá el incremento de los servicios de salud que se brindan en la actualidad.
 - v. La adquisición de equipos de bioanálisis con los instrumentos y la tecnología necesaria para obtener resultados confiables.
 - vi. Establecer una red coordinada de traslado de pacientes a través de la adquisición de ambulancias y los equipos de paramédicos necesarios para poder establecer una cobertura de transporte de pacientes en todas las zonas navales.
 - vii. Con todos estos estándares implementados, se podrá establecer un modelo de gestión de calidad de los servicios que ofrece el Cuerpo Médico y la Sanidad Naval de la institución en todas sus zonas navales.
4. En la lucha contra el *COVID-19*, la Armada es responsable de varios *centros de atención alternativos* y también tiene varias áreas asignadas para la *toma de temperaturas*, entre los que se citan los siguientes:
- i. Centros de Atención Alternativos



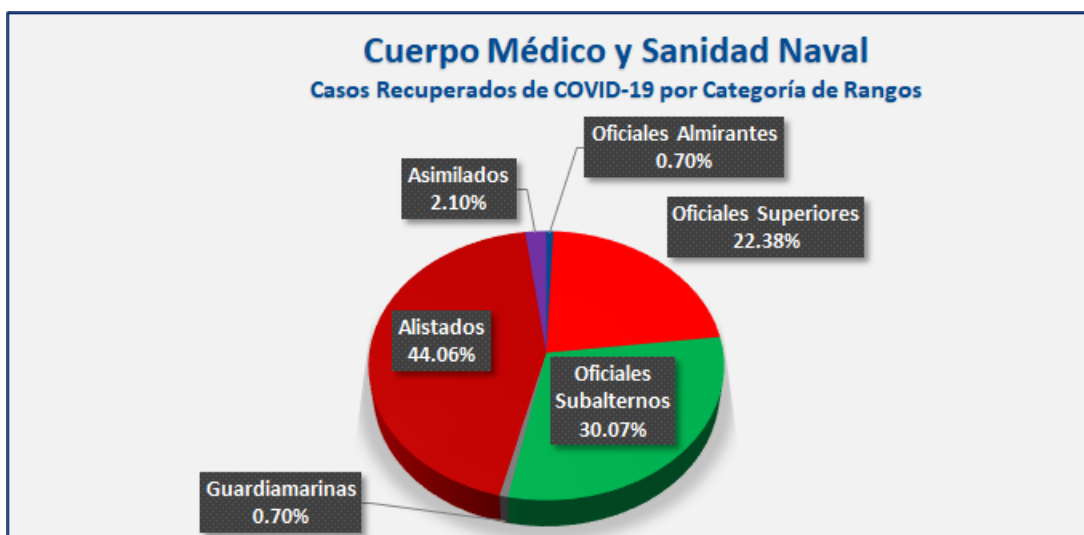
- a. Base Naval de Boca Chica.
 - b. Centro de Atención y Cuarentena del área de Benerito, La Romana.
 - c. Hotel II – Dominicano, Boca Chica.
 - d. Hotel Tino, en Punta Cana.
 - e. Casa Club de Aduanas, Las Américas.
- ii. Áreas de toma de Temperatura
- a. Aeropuerto Internacional de la Romana.
 - b. Aeropuerto Internacional de Las Américas “Dr. José Francisco Peña Gómez”.
 - c. Varias zonas para visitas domiciliarias como son: Provincia Santo Domingo, Samaná y la Región Este.
- iii. En el combate a la pandemia del COVID-19 se presentan las siguientes estadísticas:



Gráfica 23. Estadísticas del combate contra el COVID-19 en la Armada.



Gráfica 24. Distribución porcentual casos activos de COVID-19 en la Armada por categoría de rango.



Gráfica 25. Distribución porcentual casos recuperados de COVID-19 en la Armada por categoría de rango.

- iv. Fueron adquiridos insumos y materiales para la protección del personal y desinfección de las áreas.
- v. Se ha dado apoyo con personal de la Dirección del Cuerpo Médico y Sanidad Naval a las labores en combate al COVID-19 llevadas a cabo por el C5i del Ministerio de Defensa.



- vi. Se han realizado varios operativos de fumigación en las diferentes dependencias de la Armada.
 - vii. En coordinación con el “Laboratorio Referencia” fue realizado un operativo de toma de muestras PCR en las Bases Navales “27 de Febrero”, “Las Calderas” y “Boca Chica”, para los miembros de la Armada.
 - viii. Se llevaron a cabo varios operativos simultáneos para la prevención del COVID-19 en las diferentes zonas navales de la Armada, con la asistencia de los médicos epidemiólogos de la institución.
5. Se está trabajando en apoyo a las autoridades del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) “General Juan Pablo Duarte y Diez” en los “Reglamentos Hospitalarios” para las dependencias relacionadas de las Fuerzas Armadas.
 6. Se prepararon botiquines de medicamentos y otros utensilios médicos, y fueron distribuidos en las diferentes Zonas Navales de la Armada.
 7. Se han realizado *Jornadas de Prevención Contra el Cáncer de Mama* en la Armada, en cooperación con la Asociación de Esposas de Oficiales de la Armada (ADEOARD).



Lineamiento Estratégico No. 3 – Contribución al Desarrollo Nacional

Con la finalidad de promover el apoyo a los sectores productivos de la nación y contribuir al desarrollo nacional, a través de la *Escuela de Marina Mercante*, de la *Dirección de Gente de Mar*, de la *Dirección de Dragas, Presas y Balizamiento*, y del *Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima de la Armada de República Dominicana*, en beneficio del comercio marítimo se destacan los siguientes resultados:

1. Se desarrolló e implementó el curso modelo OMI 3.17 Inglés Técnico Marítimo, (Curso Modelo de la Organización Marítima Internacional, OMI).
2. Fueron capacitados 15 oficiales de la Flotilla de Lanchas Interceptoras, participantes del curso “*Cualificación para Tripulantes de Lanchas Interceptoras (CCTLI)*”, en los Cursos Básicos de Seguridad de la Organización Marítima Internacional (OMI).
3. Fue llevado a cabo el “*Curso Instructor Virtual*”, en el cual participaron 17 miembros de la Armada de República Dominicana, utilizando herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como por ejemplo, los recursos de Google Classroom de los correos electrónicos institucionales de la ARD., con el dominio @academianaval.edu.do.

Tabla 04

Cantidad de cursantes del “Curso Instructor Virtual” por Sexo

Total de cursantes:	Masculinos	Femeninas	Militares
17	11 (65.00%)	6 (35.00%)	17 (100.00%)

Fuente: Escuela de Marina Mercante, ARD.

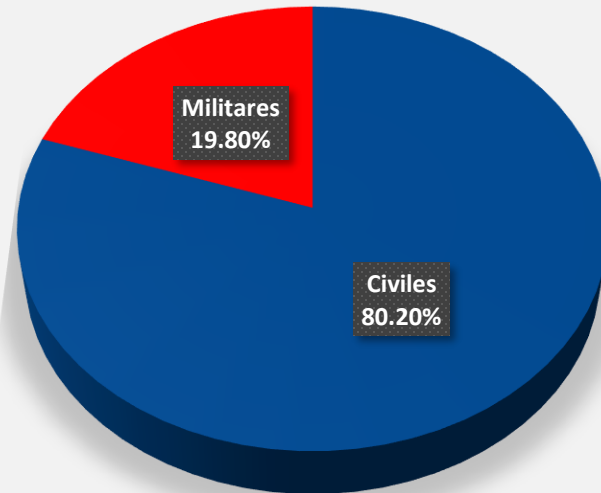
4. Fueron capacitadas 813 (653 civiles / 161 militares) personas de manera virtual en diferentes cursos modelos (*básicos y especiales* para tripulantes de buques de pasajeros) de la Organización Marítima Internacional, entre los que se citan:
 - a. Cursos básicos
 - i. Curso CMO 1.13 Primeros Auxilios Básicos Edición Refundida.
 - ii. Curso CMO 1.14 Primeros Auxilios Avanzado Edición Refundida.



- iii. Curso CMO 1.15 Cuidados Médicos de Abordo Edición Refundida.
 - iv. Curso CMO 1.19 Técnicas de Supervivencia en el Mar Edición Refundida.
 - v. Curso CMO 1.20 Prevención y Lucha Contra Incendios Básicos Edición Refundida.
 - vi. Curso CMO 1.21 Seguridad Personal y Responsabilidad Social Edición Refundida.
 - vii. Curso CMO 1.23 Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones no Rápidos Edición Refundida.
 - viii. Curso CMO 1.38 Sensibilización en la Protección del Medio Ambiente Marino Edición Refundida.
 - ix. Curso CMO 1.39 Liderazgo y Trabajo en Equipo Edición Refundida.
 - x. Curso CMO 2.03 Prevención y Lucha Contra Incendio Avanzado Edición Refundida.
 - xi. Curso CMO 3.17 Inglés Técnico Marítimo Edición Refundida.
 - xii. Curso CMO 3.26 Protección de Buques para la Gente de Mar con Tareas Designadas de Protección Edición Refundida.
 - xiii. Curso CMO 3.27 Protección de Buques para la Gente de Mar sin tareas Designadas de Protección Edición Refundida.
- b. Cursos especiales para tripulantes de buques de pasajeros
- i. Curso CMO 1.28 Control de Multitudes Edición Refundida.
 - ii. Curso CMO 1.29 Formación sobre Gestión de Emergencias y Comportamiento Humano Edición Refundida.

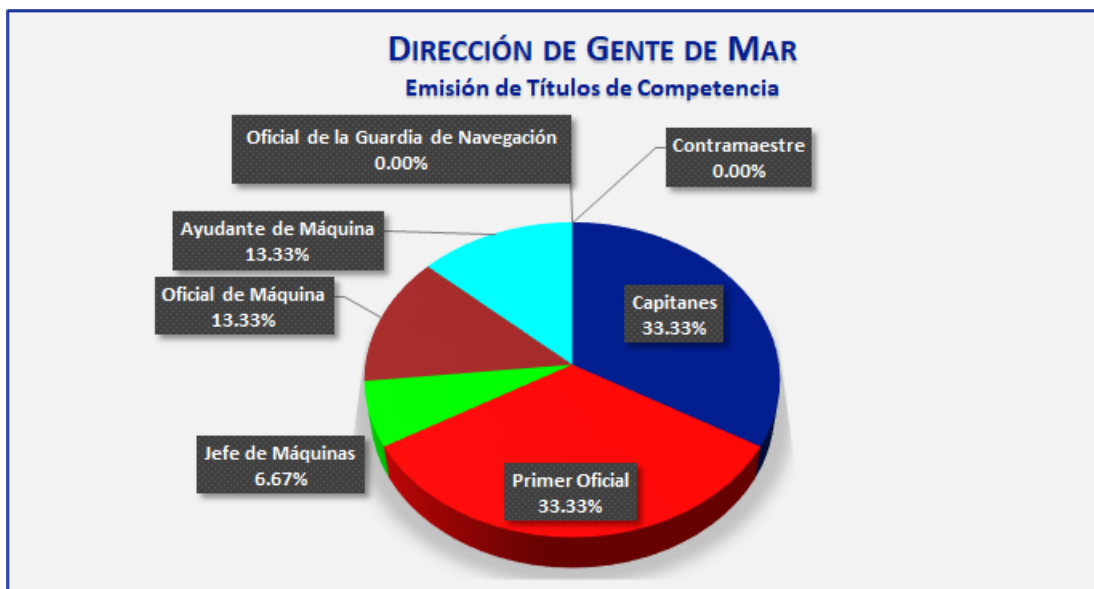


ESCUELA DE MARINA MERCANTE DOMINICANA
Participantes Por Tipo



Gráfica 26. Distribución porcentual de participantes por "tipo" en cursos de formación en la EMMD.

5. Fueron emitidas 46 libretas de gente de mar.
6. Fueron emitidos 15 títulos de diferentes competencias relacionadas a:
 - a. Capitanes
 - b. Primer oficial
 - c. Jefe de máquinas
 - d. Oficial de máquina
 - e. Ayudante de máquina
 - f. Oficial de la guardia de navegación
 - g. Contra maestre



Gráfica 27. Distribución porcentual de emisiones de títulos de competencia marítima por tipo.

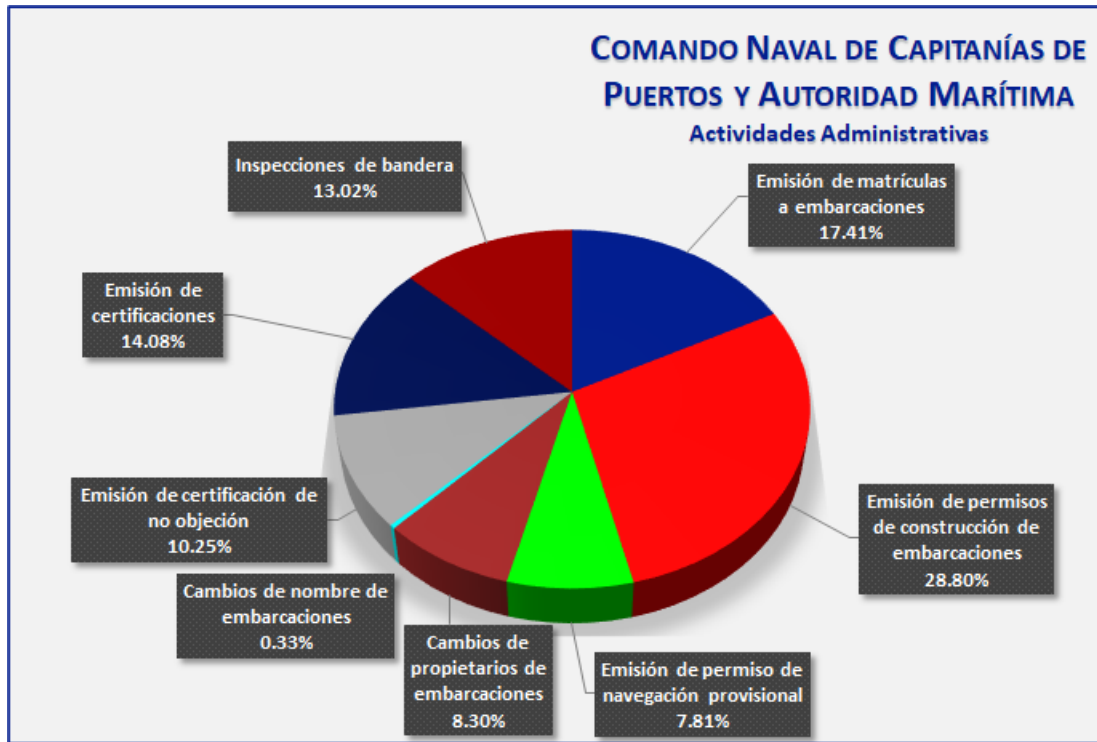
7. Fueron emitidas 12 licencias de “Operadores de Embarcaciones”.
8. Fueron realizadas 1,229 actividades de índoles administrativas las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 05

Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima
Cantidad de actividades realizadas por tipo de actividad

Actividad	Cantidad
Emisión de matrículas a embarcaciones destinadas a diferentes actividades	214
Emisión de permisos de construcción de embarcaciones	354
Emisión de permiso de navegación provisional	96
Cambios de propietarios de embarcaciones	102
Cambios de nombre de embarcaciones	4
Emisión de certificación de no objeción	126
Emisión de certificaciones	173
Inspecciones de bandera	160

Fuente: Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima



Gráfica 28. Distribución porcentual de actividades administrativas realizadas por tipo de actividad.

9. Se ha delimitado el área para los “bañistas” en el canal de navegación de la zona turística de “Bávaro” y “Boca Chica”.
10. Ha sido realizado un levantamiento de información de diferentes buques hundidos y varados por todo el litoral marítimo, y en los ríos “Ozama” e “Isabela”, lo que ha permitido formular un anteproyecto de “rescate y traslado de embarcaciones hundidas y varadas en todo el litoral marítimo de la República Dominicana” en procura de evitar reducir el impacto medioambiental que es causado por estas embarcaciones.

Tabla 06

Listado de Embarcaciones para chatarreo y desguace bajo la supervisión y responsabilidad de la Armada de República Dominicana

CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTO DOMINGO		
Nombre	Descripción	Condición
Casco Motonave “Aurora”	Hundida en la ribera de los ríos Ozama e Isabela, Santo Domingo.	Para desguace



Barco “Roso Cemento Colón”		Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE BOCA CHICA		
Nombre	Descripción	Condición
Buque “Bell Divina Pastora”	Se encuentra en surto en puerto de Boca Chica, IMO No. 8203567.	Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS		
Nombre	Descripción	Condición
Embarcación de Generales Desconocidas	Se encuentra hundida en el río de Cumayasa, San Pedro de Macorís, el cual no presenta peligro para la navegación en virtud de que tiene una boya para la navegación.	Para desguace
Motonave “San Jude”	Esta embarcación está en medio de un proceso judicial abierto.	Proceso judicial
CAPITANÍA DE PUERTO DE SAMANÁ		
Nombre	Descripción	Condición
Buque Pesquero “Guarionex”	Se encuentra hundido en la Bahía de Samaná, matrícula No. BP-1006SDG, de 55 pies de eslora, de un proyecto japonés,	Para desguace
Buque “Miss Patt”	Se encuentra hundido en la Bahía de Samaná,	Para desguace
Remolcador “Lugger”	Se encuentra hundido en Cabo Cabrón, en la Bahía de Samaná.	Para desguace
Draga “San Pedro (BD-12)”	Se encuentra hundida al norte de Cabo Cabrón, en la Bahía de Samaná, propiedad de la Armada de República Dominicana.	Para desguace
Embarcación de Generales Desconocidas	Se encuentra hundida con mercurio, en las proximidades de Miches y Sabana de la Mar.	Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO PLATA		



Nombre	Descripción	Condición
Remolcador “DV Tanner”	De bandera USA, se encuentra en un lado del canal de entrada del puerto de Puerto Plata.	Para desguace
Embarcación de Generales Desconocidas	Se encuentra hundida una máquina, en un lado del canal de entrada del puerto de Puerto Plata.	Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE MANZANILLO		
Nombre	Descripción	Condición
Motonave “María José”	Hundida en la parte este de la Bahía de Manzanillo.	Para desguace
Embarcaciones de Generales Desconocidas	Se encuentran hundidas (3) tres embarcaciones de generales desconocidas, en la zona de Estero Balsa, Manzanillo.	Para desguace
Motonave “Schilo”	Se encuentra varada en la de Estero Balsa, Manzanillo, IMO No. 1110531.	Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE CABO ROJO		
Nombre	Descripción	Condición
Motonave “El Fayal”	Se encuentra hundido en la Bahía de Cabo Rojo.	Para desguace
CAPITANÍA DE PUERTO DE HAINA		
Nombre	Descripción	Condición
Barcaza “Dravo”	Se encuentra surta en la Bahía Las Calderas, de 110 pies de eslora.	Para desguace
Remolcador “Tamayo”	Se encuentra surto en la Bahía Las Calderas, con el número de matrícula RM-T9-074SDG, de 110 pies de eslora.	Para desguace

Fuente: Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima de la Armada.



Gráfica 29. Barcaza hundida en el centro de la planta "Seaboard" y el "Puente Mella", río Ozama.



Gráfica 30. Embarcación hundida del lado opuesto al Destacamento de la Armada de "Las Ciénagas".



Gráfica 31. Barco hundido justamente al cruzar el "Puente de Villa Mella".



Gráfica 32. Barco hundido justamente debajo de la ruta del teleférico.

11. También, durante el presente año, como resultado de los recorridos de supervisión realizados en los ríos "Isabela" y "Ozama", se obtuvieron los siguientes resultados:
- a. Basureros improvisados: 77.
 - b. Cañadas: 56.



12. Durante el presente año, han sido sembrados **8,550** árboles en diferentes operativos de reforestación llevados a cabo, en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Gráfica 33. Operativo de reforestación.

13. Han sido realizados operativos de limpieza de playas en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la actividad turística del país.



Gráfica 34. Operativos de limpieza de playas.



14. Se han estado realizando operativos de limpieza y dragado del río “Ozama” a través de la Dirección de Dragas, Presas y Balizamiento, en donde se han extraído durante el presente año aproximadamente 18,618 toneladas de lilas, basura y desechos sólidos de los ríos “Ozama” e “Isabela”.



Gráfica 35. Operativos de limpieza y dragado del río “Ozama”.



Gráfica 36. Operativos de limpieza del río “Ozama”.



15. A través de la Dirección de Dragas, Presas y Balizamientos también fueron logrados los siguientes resultados:

- a. Construcción de anclas para los trabajos de los ríos “Ozama” e “Isabela”.
- b. Fue reparado el casco del remolcador “Río Soco” con planchas metálicas y soldadura eléctrica.
- c. Reparación en fibra y pintura al “Bote I”, utilizado en la limpieza de los ríos “Ozama” e “Isabela”.
- d. Reparación de la transmisión y el sistema eléctrico del remolcador “Río Soco I”.
- e. Reparación del sistema de calibración de la grúa “Little Giant”.
- f. Fue recibida la draga “Water Master 5”, draga anfibia multipropósito para el dragado y limpieza de ríos y playas, y construcción de puertos.
- g. El camión “cisterna” abasteció un total de 885,000 galones de agua a las diferentes dependencias y unidades navales de la Armada, así como también, en servicios comunitarios.

16. Fue realizada una visita por el lago “Azuey”, ubicado entre la frontera divisoria de la República Dominicana y Haití, con el fin de verificar el estado de las boyas colocadas en superposición a las pirámides fijas que se encuentran sumergidas en dicho lago.

17. Fueron donadas y liberadas durante el presente año aproximadamente **435,500** especies de alevines y juveniles de tilapia a los siguientes:

- a. En el “Río Haina” ubicado en el municipio de Villa Altagracia, San Cristóbal.
- b. A la Asociación de Pescadores del municipio de Cotuí.
- c. En la “Presa Duey” ubicada en el municipio de Villa Altagracia, San Cristóbal.
- d. En la “Isla Manatí”, ubicada en el municipio de San Luis, Santo Domingo Este.
- e. En diferentes lagunas de la provincia de La Vega.



- f. A la Asociación de Micros Pequeñas y medianas Empresario de Maimón (AMPYMEM).
- g. A la comunidad de Atalaya, Caballero, en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
- h. En la “Presa de Sabana Yegua”, en la provincia de San Juan, conjuntamente con el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).



Lineamiento Estratégico No. 4 – Protección a la población

En cumplimiento a la Directiva Núm., 04-2020, del Ministro de Defensa, se dispone en conjunto con las instituciones de las Fuerzas Armadas y en coordinación con la Policía Nacional, la ejecución de una “Operación Conjunta Interagencial de Seguridad Ciudadana”, con la intervención de los barrios de mayor incidencia delictiva a nivel nacional.

Los resultados estadísticos más relevantes de los operativos resultantes de esta directiva son los siguientes:

Tabla 07

Resultados estadísticos en apoyo a las operaciones de seguridad ciudadana

Descripción del Operativo	TOTALES
Personas detenidas	23,162
Motocicletas retenidas	17,566
Vehículos retenidos	2,703
Armas de fuego retenidas	54
Armas de fabricación casera	33
Armas blancas incautadas	507

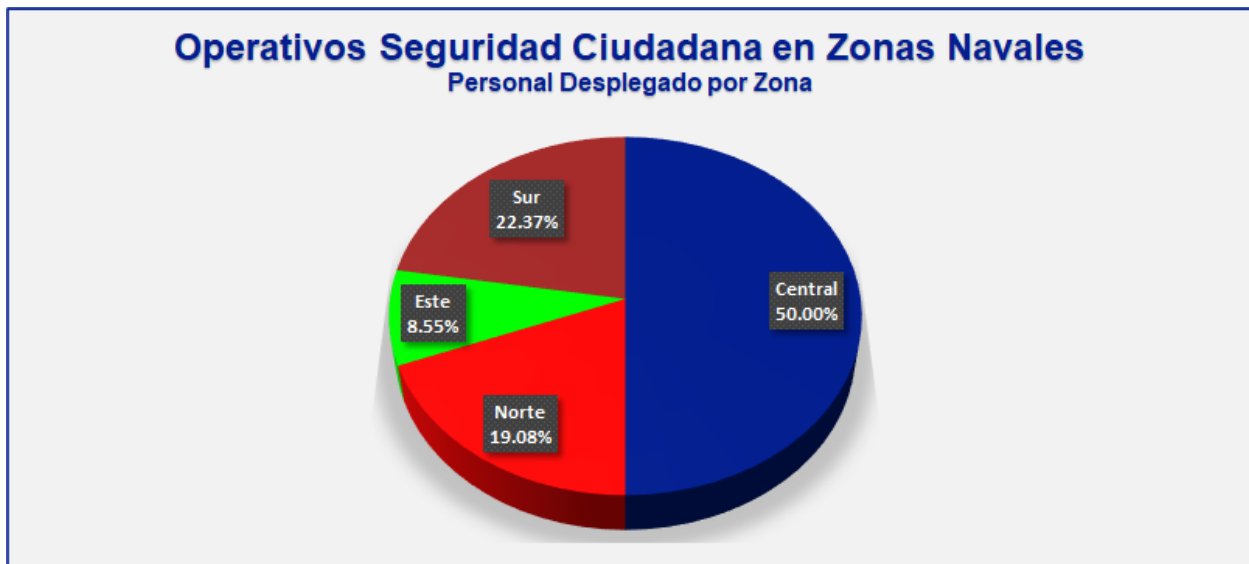
Fuente: Comandos de las Zonas Navales, ARD.



Gráfica 37. Distribución porcentual de la “cantidad de operativos realizados” por Zonas Navales.



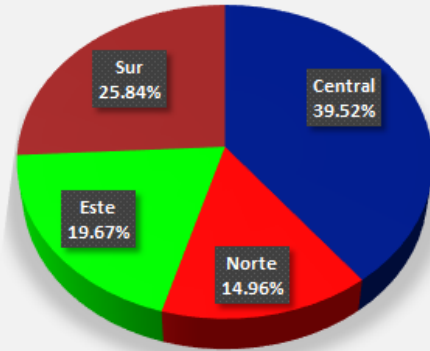
Gráfica 38. Distribución porcentual de la cantidad de “personal desplegado por rango” por Zonas Navales.



Gráfica 39. Distribución porcentual de la cantidad de “personal desplegado” por Zonas Navales.

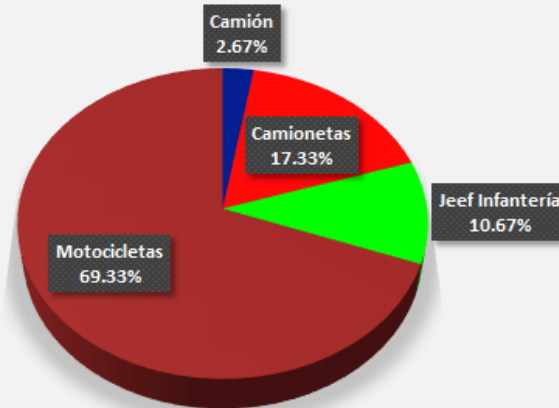


Operativos de Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Cantidad de Servicios Realizados



Gráfica 40. Distribución porcentual de la “cantidad de servicios realizados” por Zonas Navales.

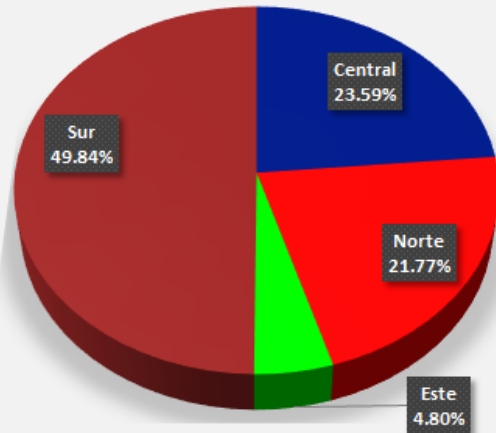
Operativos Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Vehículos Utilizados en Operativos



Gráfica 41. Distribución porcentual de cantidad de “vehículos utilizados en operativos” por Zonas Navales.

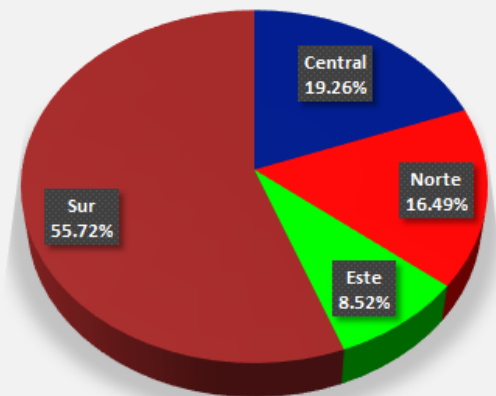


Operativos Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Personas Detenidas



Gráfica 42. Distribución porcentual de la cantidad de “personas detenidas” por Zonas Navales.

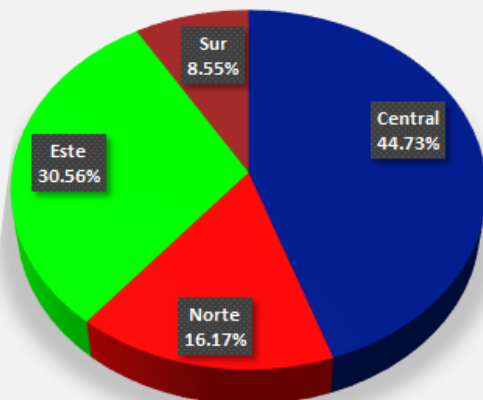
Operativos Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Motocicletas Retenidas



Gráfica 43. Distribución porcentual de la cantidad de “motocicletas retenidas” por Zonas Navales.

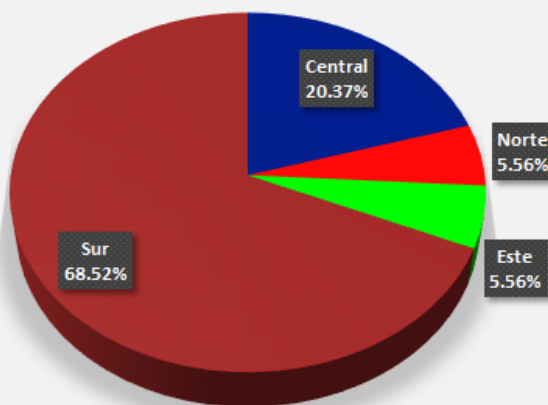


Operativos Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Vehículos Retenidos



Gráfica 44. Distribución porcentual de “vehículos retenidos” por Zonas Navales.

Operativos Seguridad Ciudadana en Zonas Navales
Armas de Fuego Retenidas



Gráfica 45. Distribución porcentual de la cantidad de “armas de fuego retenidas” por Zonas Navales.



Lineamiento Estratégico No. 5 – Salvaguarda del Estado y sus Instituciones

La Armada de República Dominicana tiene bajo su responsabilidad 1,576 kilómetros de costa (16 de 31 provincias existentes más un Distrito Nacional), en los cuales están alojadas un sinnúmero de infraestructuras vitales que, como parte de su misión, son protegidas por la institución.

Estas áreas son protegidas bajo los (4) Comandos de Zonas Navales en que están divididas las operacines terrestres de la institución.



Gráfica 46. Mapa de la distribución geográfica del área de responsabilidad de los Comandos Navales en Km.

A continuación se describirán cada uno de los intereses marítimos (por provincia), cuya responsabilidad de protección de las diferentes amenazas que se presentan en cada uno de los diferentes escenarios, descansa en la Armada de República Dominicana.



1. Intereses marítimos en Monte Cristi

- a. Bahía de Manzanillo
- b. Cayos “7 hermanos”
- c. Morro de Montecristi
- d. Banco del Pañuelo
- e. Aeródromo doméstico “Osvaldo Virgil”



Gráfica 47. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Monte Cristi.



2. Intereses marítimos en Puerto Plata

- a. Banco de “La Plata”
- b. Amber Cove
- c. Muelle de Puerto Plata
- d. Marina de Ocean World
- e. Bahía de Luperón
- f. Generadora Eléctrica “San Felipe”
- g. Planta Eléctrica “Puerto Plata” (CDEEE)
- h. Boyas y toma de recepción de combustible planta eléctrica



Gráfica 48. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Puerto Plata.



3. Intereses marítimos en Espaillat

a. Playa Rogelio



Gráfica 49. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia Espaillat.



4. Intereses marítimos en María Trinidad Sánchez

- a. Parque Nacional “Cabo Francés” (viejo)
- b. Laguna Gri Gri
- c. La Gran Laguna
- d. La Perla
- e. Bahía Escocesa



Gráfica 50. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en María Trinidad Sánchez.



5. Intereses marítimos en Samaná

- a. Banco de la Navidad
- b. Cayo Levantado
- c. Bahía de Samaná
- d. Parque Nacional “Los Haitises”
- e. Bahía de Rincón
- f. Playa “Las Galeras”
- g. Marina de Puerto Bahía
- h. Muelle “Santa Bárbara de Samaná”
- i. Muelle “Arroyo Barril”
- j. Aeropuerto “Presidente Juan Bosch”, Samaná



Gráfica 51. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Samaná.



- 6. Intereses marítimos en Hato Mayor**
- a. Bahía de “San Lorenzo”
 - b. Parque Nacional “Los Haitises”



Gráfica 52. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de Hato Mayor.



7. Intereses marítimos en El Seibo

- a. Muelle de Miches
- b. Laguna Redonda
- c. Laguna Limón



Gráfica 53. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de El Seibo.



8. Intereses marítimos en La Altagracia

- a. Parque Nacional “del Este”
- b. Laguna de Bávaro
- c. Bahía de Yuma
- d. Marina de Juanillo en Punta Cana
- e. Aeropuerto de Punta Cana



Gráfica 54. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia La Altagracia.



9. Intereses marítimos en La Romana

- a. Río Cumayasa
- b. Isla Catalina
- c. Isla Saona
- d. Casa de Campo
- e. Palmilla
- f. Muelle de la Romana



Gráfica 55. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en la provincia de La Romana.



10. Intereses marítimos en San Pedro de Macorís

- a. Muelle de San Pedro de Macorís
- b. Puerto “La Cana”
- c. Generadora de electricidad “Sultana del Este”
- d. Sistema de Boyas (Coyen Trix), descarga combustible
- e. Río Higuamo
- f. Río Soco
- g. Playa Guayacanes
- h. Aeródromo “Cueva de las Maravillas”
- i. Muelle de la Cementera de San Pedro



Gráfica 56. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en San Pedro de Macorís.



11. Intereses marítimos en Santo Domingo Este

- a. Puerto Multimodal de Caucedo
- b. Muelle de Boca Chica
- c. Marina Zarpar Boca Chica
- d. Club Náutico de Santo Domingo
- e. AES “Andrés”, terminal de gas natural
- f. Terminal turística de “Sans Souci”
- g. Apostadero naval de “Sans Souci”
- h. Marina Bartolomé Colón
- i. Muelle Molinos Modernos
- j. Dique Feliz Benítez
- k. Aeropuerto Internacional de Las Américas



Gráfica 57. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Santo Domingo Este.



12. Intereses marítimos en el Distrito Nacional

- a. Estrella del Mar II
- b. Terminal “Don Diego”
- c. Terminal “Río Haina Oriental”



Gráfica 58. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en el Distrito Nacional.



13. Intereses marítimos en San Cristóbal

- a. Terminal Río Haina Occidental
- b. Muelle de Carbón “EGE Haina”
- c. Sistemas de Boyas de la Refinería Dominicana de Petróleo
- d. Sistema de Recepción de Combustible en Palenque



Gráfica 59. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en San Cristóbal.



14. Intereses marítimos en Peravia

- a. Muelle de Punta Catalina
- b. Dique Siramar
- c. Bahía Las Calderas
- d. Apostadero Naval Las Calderas
- e. Generadora Eléctricidad Punta Catalina
- f. Playa Salinas



Gráfica 60. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Peravia.



15. Intereses marítimos en Azua

- a. Operaciones de suministro de GLP en la Bahía de Ocoa
- b. Puerto Viejo de Azua
- c. Bahía de Jura



Gráfica 61. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Azua.



16. Intereses marítimos en Barahona

- a. Muelle de Barahona
- b. Muelle del Ingenio Azucarero
- c. Bahía Nizaito



Gráfica 62. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Barahona.



17. Intereses marítimos en Pedernales

- a. Muelle de Cabo Rojo
- b. Bahía de Las Águilas
- c. Laguna de Oviedo
- d. Isla Beata
- e. Isla Alto Velo
- f. Parque Nacional “Jaragua”
- g. Cayo Los Frailes



Gráfica 63. Mapa de actividades que amenazan los intereses marítimos en Pedernales.

18. También la Armada, a través del *Comando de Infantería de Marina*, durante el presente año apoyó a diferentes instituciones del Estado Dominicano durante diferentes actividades, entre las que se destacan las siguientes:



- a. Han participado como parte de los dispositivos de seguridad militar requeridos para proteger los almacenes del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
- b. Han participado como parte de los dispositivos de seguridad militar en diferentes actividades llevadas a cabo en el Centro de Convenciones de Sans Soucí por diferentes entidades público y privadas.
- c. Durante el presente año han participado en diferentes operativos correspondientes a servicios de controles migratorios llevados a cabo por la Dirección General de Migración (DGM).
- d. Han estado prestando servicio, junto a otras dependencias operativas de la Armada, en los operativos realizados debido al toque de queda dispuesto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona.
- e. Han apoyado al personal médico de la Armada que ha participado en atenciones médicas en los diferentes centros de aislamiento del COVID-19 bajo la responsabilidad de la institución.



Lineamiento Estratégico No. 6 – Fortalecimiento Institucional

1. En relación al fortalecimiento institucional mediante la capacitación del recurso humano de la institución, la Armada (a través del Comando Naval de Educación y Entrenamiento – CONAE) logró ejecutar 123 acciones en procura del desarrollo de las competencias de sus miembros durante el año 2020 (ver Tabla 07).

Tabla 08

Cursos de capacitación llevados a cabo en favor del fortalecimiento institucional

1. En fecha 27/01/2020 al 31/01/2020, (10) alistados, participaron en el Taller “Liderazgo para Suboficiales”, en la Dirección General de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar, ERD.
2. En fecha 30/01/2020 al 12/03/2020, (01) alistados, Sargento Mayor (CO) ÁNGEL AMAURIS MERCEDES BELLO, ARD., realizará el Curso internacional “Liderazgo para Suboficiales”, en WHINSEC, EE.UU.
3. En fecha 30/01/2020 al 12/03/2020, (01) alistado, Cabo (IF) PATRICIA DE LA ROSA DE LA ROSA, ARD., realizará el Curso “Liderazgo para Suboficiales”, en WHINSEC, EE.UU.
4. En fecha 26/11/2019 al 30/11/2019, los miembros de esta Institución recibieron su evaluación física, y se remitieron los resultados al señor Inspector General el 07/01/2020, oficio No.006-2020.
5. En el mes de enero se validaron doscientos sesenta y siete (267) diplomas y certificados de educación superior y técnicos.
6. En base a oficio No. 029, de fecha 31/01/2020, el Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), ARD., ofreció plazas para realizar el Curso Básico de Estado Mayor Naval año académico 2020.
7. En base a oficio No. 016-2020, de fecha 09/01/2020, del Director del CONAEE, ARD., el Teniente de Navío JOAQUÍN G. MÉNDEZ CUEVAS, ARD., solicitó extensión de permiso por un período de un (01) año para realizar curso de inglés en el Programa Sout Bend Community School Corporation, EE.UU.
8. En base a oficio No. 039-2020, de fecha 16/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Sargento Paracaidista WARRE ESTARLIN VARGAS GARCÍA,



FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

9. *En base a oficio No. 025-2020, de fecha 14/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Teniente de Corbeta ROBERTO A. MARTE BERNABE, ARD., en el Curso “Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

10. *En base a oficio No. 026-2020, de fecha 13/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluida la Segundo Teniente PAOLA FELICIA PAULINO RAMÍREZ, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

11. *En base a oficio No. 029-2020, de fecha 13/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Teniente de Corbeta WILSON MANUEL MARTE ESPINAL, en la 11va Pasantía Militar Fronteriza 2020.*

12. *En base a oficio No. 022-2020, de fecha 13/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Sargento Mayor ROBERTO ANTONIO PÉREZ BELLO, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

13. *En base a oficio No. 024-2020, de fecha 13/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Sargento Mayor contador JOSELO FIGUEROO MATEO, ARD., en el Curso “Instrucción Militar Básica para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

14. *En base a oficio No. 023-2020, de fecha 13/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Segundo Teniente DIONIS SERRANO ACOSTA, ERD., la Teniente de Corbeta contadora KEYDI OPHIR CARVAJAL ABREU, ARD., y el Cabo BRAULIO ANTONIO BISONO LIRIANO, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

15. *En base a Memorándum No. 215, de fecha 09/01/2020, del Jefe de la División de Personal y Orden (M-1), ARD., fue seleccionado el Capitán de Fragata ALEXIS SANTIAGO RODRÍGUEZ MONZÓN, ARD., para realizar el Curso “Protocolo, Ceremonial, Organización de Actos y Etiqueta”, del 13 al 17 de enero del 2020.*



16. En base a Oficio No.006, de fecha 08/01/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), se informó el inicio de docencia de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval, año académico 2020, con (15) Oficiales Superiores, de los cuales (11) son de la ARD., (01) Oficial Superior del ERD., (01) Oficial Superior de la FARD., y (02) Oficiales Superiores de la Fuerza Naval de Honduras.

17. En base a Oficio No.721, de fecha 17/01/2020, del Comandante General, ARD., se informó sobre la designación del Capitán de Corbeta RAFAEL HERNÁN CASTRO GONZÁLEZ, Ejército de Nicaragua, como instructor invitado en la “Especialidad de Comando y Estado Mayor Naval”, en el contexto del Programa de Intercambio de Personal de la CFAC.

18. En base a Oficio No.015-2020, de fecha 23/01/2020, del Director del Centro de Capacitación Técnica (C.C.T.), ARD., se solicitó el Teniente de Navío abogado RAFAEL OGANDO ROSARIO, ARD., para impartir la asignatura de “Leyes y Reglamentos de Aplicación” de la ARD., en el Curso Básico de Oficinistas (OF) en el (CCT).

19. En base a Oficio No. 014-2020, de fecha 15/01/2020, del Director del Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD., se solicitó a la Sargento LOURDES ROJAS MARTÍNEZ, ARD., como facilitadora del módulo de Relaciones Humanas y Comunicación Social del Curso Básico para Oficinistas (OF) en el CCT.

20. En base a Oficio No. 1524-2020, de fecha 31/01/2020, del Comandante General, ARD., se seleccionó un personal de (14) miembros de la ARD., para realizar el Curso de Radios Harris, en fecha del 03 al 07 de febrero de 2020, en la Base Naval “Las Calderas”, ARD.

21. En base a Oficio No.015-2020, de fecha 24/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó al Capitán de Corbeta GONZÁLEZ ABREU, KERLIN R., ARD., para realizar el Curso “Comando y Estado Mayor Naval”, en fecha 14/07/2020 al 25/06/2021, en Newport, Rhode Island, EE.UU.

22. En base a Oficio No.014-2020, de fecha 23/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó a los Oficiales Superiores C.N. AMILCAR LIZARDO GONZÁLEZ, C.F. LUÍS ADOLFO ALMANZAR GUZMÁN, y MIGUEL A. PARRA BRITO, ARD., para realizar el Curso de Operaciones Conjuntas y Combinadas (V Promoción)”, en fecha 04/02/2020 al 15/04/2020, en Newport, Rhode Island, EE.UU.



23. En base a Oficio No.052-2020, de fecha 23/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), se recomendó al capitán de navío GREGORIO ANTONIO PEÑA SANTOS, ARD., para realizar la Especialidad en Logística, y el sargento mayor (IF) FREDDY JAVIER SIMÓN ABREU, ARD., el Curso Programador de Sistemas.

24. En base a Oficio No.013-2020, de fecha 22/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó al Cabo LEONCIO E. DE PEÑA GARCÍA, ARD., y el Marinero CRISMAL O. PÉREZ VOLQUEZ, ARD., para realizar el “XII Diplomado Especializado en Derechos Humanos y D.I.H 2020”.

25. En base a Oficio No.011-2020, de fecha 15/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó a los tenientes de navío, EDDY RAFAEL REYES FELIZ, y DEWEL ÁLVAREZ ABREU, ARD., para realizar el Curso “Comando de Escuadrón Internacional”, (Plana Mayor), a realizarse en la Base Aérea “San Isidro”, FARD., a partir del 23/04/2020 al 10/06/2020.

26. En base a Oficio No.005-2020, de fecha 14/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó a los capitanes de navío, KERVIN A. MATOS MERCEDES, y MIGUEL A. MARIÑEZ COMPRES, ARD., para realizar el Diplomado en Gestión y Administración de los Recursos para la Defensa”, (IV Promoción), a realizarse en el Centro de Operaciones Tácticas (COT), de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta “General de División Gregorio Luperón”.

27. En fecha 17/03/2020 al 14/05/2020, (08) alistados, realizarán el Curso “Mantenimiento y Reparación de Motores Diesel”, en NAVSCIATTS, Gulport, Mississippi, EE.UU., Oficio No.010-2020, de fecha 09/01/2020.

28. En fecha 02/03/2020 al 19/06/2020, (01) oficial superior, Capitán de Corbeta CARLOS MIGUEL MEJÍA MINGUEZ, ARD., realizará el Curso “Oficial Marítimo Internacional”, en Yorktown, Virginia, EE.UU., Oficio No.006-2020, de fecha 08/01/2020.

29. En base a Oficio No.005-2020, de fecha 07/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó a el capitán de navío, SANTIAGO MARTÍNEZ BREA, ARD., para realizar el Diplomado en Gestión y Administración de los Recursos para la Defensa”, (IV Promoción), a realizarse en el Centro de Operaciones Tácticas (COT), de



la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta “General de División Gregorio Luperón”.

30. *En base a Oficio No.003-2020, de fecha 03/01/2020, de la Comisión encargada de seleccionar los oficiales que realizarán estudios tanto en nuestras escuelas militares como en las del extranjero, se recomendó a el Sargento APONTE DE LEÓN, YEURIS ALBERTO, ARD., para realizar el Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales”, a realizarse del 06/03/2020 al 05/09/2020, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.*
 31. *En base a Oficio No.021, de fecha 02/01/2020, del Comandante General, ARD., se recomendó a el Capitán de Corbeta JOSÉ MANUEL ROMERO REYES, ARD., para realizar el Curso “Avanzado para Oficiales Superiores”, a realizarse a partir del 13/01/2020.*
 32. *En fecha 07/02/2020 al 11/04/2020, (01) oficial subalterno y (01) alistado, participaran en el “Curso de Operaciones Fluviales”, en la República de Colombia.*
 33. *En fecha 16/02/2020 al 29/02/2020, el Teniente de Fragata., realizó el “XIII Curso Regional de adiestramiento contra el crimen transnacional”, en la República de El Salvador.*
 34. *En base a oficio No. 132-2020, de fecha 27/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se asignó a (04) oficiales superiores y (01) alistado para recibir examen de inglés en la Oficina de Cooperación de la Embajada Norteamericana.*
 35. *En el mes de febrero se validaron doscientos noventa y cinco (295) diplomas y certificados de educación superior y técnicos.*
 36. *En base a oficio No. 129-2020, de fecha 24/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Capitán de Corbeta MANUEL OSIRIS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ARD., en el Curso “Básico de Estado Mayor Naval”, a impartirse en la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), ARD.*
 37. *En base a oficio No. 125-2020, de fecha 24/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., la Segundo Teniente abogada YENNI ROSA DÍAZ, ERD., en el Curso Medio de Infantería para Oficiales, ARD., que se imparte en la Escuela de Infantería, ARD.*
-



38. En base a oficio No. 109-2020, de fecha 21/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se informó que (18) miembros pertenecientes al ERD., se encuentran realizando el Curso Medio para Oficiales 2019-2020, y (31) miembros del ERD., también se encuentran realizando el Curso Básico para Oficiales 2019-2020.

En fecha 17/03/2020 al 09/05/2020, (01) alistado, Marinero GLEYDI MORILLO, ARD., realizará el “Curso 2001 Timonel de Naves Patrulleras”, el cual se llevará a cabo en el Centro de Entrenamiento Naval Militar del Caribe (CMMTC), en la ciudad de Kington, Jamaica.

39. En base a oficio No. 107-2020, de fecha 14/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Sargento Mayor (IF) YEURIS ALBERTO APONTE DE LEÓN, ARD., en el Curso “Básico de Inteligencia para Suboficiales”, a impartirse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

40. En fecha 02/02/2020 al 20/06/2020, en base a oficio No. 075-2020, de fecha 04/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Teniente de Corbeta JHOANCY CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ, ARD., en el Curso “Guardia de Puente de Mar (Bridg Watch Keeper BWK)”, a impartirse en la ciudad de Kingston, Jamaica.

41. En base a oficio No. 103-2020, de fecha 13/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se solicitó una plaza para realizar el Curso Básico de Estado Mayor Naval, a favor del Mayor OLJAMER GARCÍA DE LA ROSA, ERD.

42. En base a oficio No. 085-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Teniente de Corbeta ANTONIO L. MUÑOZ ROBINSON, ARD., en el Curso “Medio para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

43. En base a oficio No. 091-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Sargento RAÚL MANUEL URBÁEZ CRISTO, FARD., en el Curso “Instrucción Militar Básica para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).



44. En base a oficio No. 084-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Segundo Teniente contador ÁNGEL MARÍA VALDEZ MARTE, y el Segundo Teniente contador JOSÉ MANUEL FRÍAS MARTÍNEZ, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

45. En base a oficio No. 089-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluida la Segundo Teniente MARÍA TERESA TORIBIO DE ARIAS, ERD., en el Curso “Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

46. En base a oficio No. 087-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluida la Segundo Teniente DAYSI MIGUELINA GUZMÁN RIJO, ERD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

47. En base a Oficio No.033, de fecha 14/02/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), se publicó el programa académico semanal correspondiente a la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval, comprendido desde el lunes 17 al viernes 21 de febrero del presente año.

48. En base a oficio No. 086-2020, de fecha 11/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue incluido el Teniente de Navío JOHNNY SILVERIO MÉNDEZ CUEVAS, ARD., en el Curso “Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

49. En base a Oficio No.078-2020, de fecha 04/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), se solicitó el registro en el sistema de datos de esta Institución del nombramiento como Ingeniera Civil de la Teniente de Navío ANA ROSEMARY HURTADO VILLAFANA, ARD., en cumplimiento a oficio no.1583, de fecha 31/01/2020, del Comandante General, ARD.

50. En fecha 01/03/2020 al 28/03/2020, en base a Oficio No.131-2020, de fecha 26/02/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), se seleccionó al Sargento Mayor VÍCTOR MANUEL FRUTUOSO, ARD., para participar en el “Curso Integrado de Ayuda Humanitaria (Bloque I), en la República de Honduras.



51. En base a oficio No. 2890, de fecha 29/01/2020, del Ministro de Defensa, MIDE., fue incluido el Sargento Mayor contador JOSELO FIGUEROO MATEO, ARD., en el Curso “Instrucción Militar Básica para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

52. En base a Oficio No.2079, de fecha 10/02/2020, del Comandante General ARD., se solicitó aprobación para que los oficiales subalternos de esta Institución egresados de la Academia Naval “Vicealmirante César de Windt Lavandier”, ARD., en diciembre del 2019, pasen a realizar el curso Oficial de División.

53. En base a Oficio No.2854, de fecha 29/01/2020, del Ministro de Defensa, MIDE., se incluyó al Sargento paracaidista WARREN ESTARLIN VARGAS GARCÍA, ARD., en el Curso Básico para Oficiales, ARD., que se imparte en el Centro de Capacitación Técnica (C.C.T.)

54. En base a Oficio No.2105, de fecha 11/02/2020, del Comandante General, ARD., se informó sobre la labor social que realizará el personal del Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (PREPARA), en la Armada de República Dominicana.

55. En fecha 10/02/2020 al 14/02/2020, (11) alistados, fueron designados para realizar el Curso “Manejo y Mantenimiento de Jeeps J8”, en la Base Naval “Las Calderas”, ARD., en cumplimiento a oficio no.720, de fecha 17/01/2020, del Comandante General, ARD., y el oficio no.054, de fecha 23/01/2020, (CONAEE), ARD.

56. En base a Oficio No.3456, de fecha 03/02/2020, del Ministro de Defensa, MIDE., se solicitó al Capitán de Navío FRANKLIN O. FRIAS DUARTE, ARD., para impartir la asignatura “Técnica de Estudio de Estado Mayor”, a los discentes de la “XIX Promoción de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval”, del 18/02/2020 al 06/03/2020.

57. En base a oficio No. 020-2020, de fecha 10/01/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a (02) alistados para realizar los Cursos “Básico de Seguridad y Control de Combustibles”, los cuales serán impartidos en los meses de marzo y septiembre del año académico 2020.

58. En base a oficio No. 0333, de fecha 10/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., y el Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Naval, ARD., se le autorizó permiso por un período de dos (02) años, a partir del 05/05/2020, para realizar la “Especialidad en Rehabilitación Oral”, en la Universidad Católica de Santo



Domingo, a la Sargento (TD) STEPHANIE MARIÉ HERNÁNDEZ LARA, ARD.

59. *En base a oficio No. 185-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a la Teniente de Corbeta JENNY B. COCCO PEÑA, ARD., en el Curso Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas, a iniciarse en el mes de julio, en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).*

60. *En el mes de marzo se validaron diecinueve (19) diplomas y certificados de educación técnica.*

61. *En base a oficio No. 164-2020, de fecha 10/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fueron incluidos doce (12) alistados, en el Curso “Operaciones de Lanchas Interceptoras Boston Whaler”, a impartirse en la Base Naval “Las Calderas”, ARD., del 30 de marzo al 03 de abril 2020.*

62. *En base a oficio No. 156-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a la Segundo Teniente MILENNY MONTERO UBRI, ERD., en el Curso “Básico para Oficiales”, ARD., que se imparte en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.*

63. *En base a oficio No. 158-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se incluyó al Capitán FREDDY NICOLÁS ESTÉVEZ SILVERIO, FARD., en el Curso Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.*

64. *En base a oficio No. 163-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se incluyó al Primer Teniente EDDY HIDALBERTO JIMÉNEZ, FARD., en el Curso Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.*

65. *En base a oficio No. 155-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a la Segundo Teniente ROSANNA ANT. ESPINOSA SANTANA, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.*



66. En base a oficio No. 157-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se incluyó a los Segundos Tenientes, **ÁNGEL MARÍA VALDEZ MARTE** y **JOSÉ MANUEL FRÍAS MARTÍNEZ**, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

67. En base a oficio No. 159-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó al Sargento Mayor (CO) **SANTO TOMAS PÉREZ VOLQUEZ**, ARD., y al Sargento **STERLING M. VICENTE TEJADA**, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

68. En base a oficio No. 160-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó al Sargento **RAÚL MANUEL URBÁEZ CRISTO**, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

En fecha 02/03/2020 al 19/06/2020, en base a oficio no.1093, de fecha 23/01/2020, (01) oficial superior, Capitán de Corbeta **CARLOS MIGUEL MEJÍA MÍNGUEZ**, ARD., realizará el “Curso Oficial Marítimo Internacional”, el cual se llevará a cabo, en Yorktown, Virginia, EE.UU.

69. En base a oficio No. 154-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó al Segundo Teniente **EUCEBIO BELTRÁN VALERA**, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

70. En base a oficio No. 181-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó al Sargento Mayor **MILSON PIÑA PÉREZ**, ERD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

71. En base a oficio No. 149-2020, de fecha 05/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se informó que dos (02) Oficiales Superiores, doce (12) Oficiales Subalternos, dos (02) Guardiamarinas y cuatro (04) alistados, para un total de veinte (20) miembros, se encuentran realizando estudios en el extranjero.

72. En base a oficio No. 146-2020, de fecha 05/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a los Tenientes de Navíos, **EDDY RAFAEL REYES FÉLIZ** y **DEWEL**



ÁLVAREZ ABREU, ARD., en el Curso “Comando de Escuadrón Internacional” (Plana Mayor), a impartirse en la Base Aérea “San Isidro”, FARD., a partir del 23-04-2020.

73. En base a oficio No. 147-2020, de fecha 05/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó a la Segundo Teniente GREISY MARÍA CASTRO VALDEZ, FARD., en el Curso “Medio para Oficiales Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT), ARD.

74. En fecha 09/03/2020 al 08/04/2020, en base a oficio No. 151-2020, de fecha 06/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado un personal perteneciente a la ARD., para realizar el X Curso de Observadores Militares para Operaciones de Paz (OMNU 10), el cual se llevará a cabo en el Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria de las FF.AA., (COPAH).

75. En base a oficio No. 186-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se asignó al Cabo CAROLAY DE LA ROSA CABRERA, FARD., para realizar el Curso “Básico para Oficiales”, ARD.

76. En base a oficio No. 175-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Primer Teniente MIGUEL ANT. CARABALLO NUÑEZ, ERD., en el Curso “Medio Naval para Oficiales”, ARD., a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

77. En base a oficio No. 176-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designada la Segundo Teniente Licenciada ANNY FRANCINI RAMÍREZ VALDEZ, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, ARD., a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

78. En base a oficio No. 171-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designada la Segundo Teniente contador NEURIS SOLÍS ALCÁNTARA, ERD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

79. En base a oficio No. 170-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue designado el Sargento MANUEL A. PÉREZ DE LOS SANTOS, FARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).



80. En base a oficio No. 173-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignada la Teniente de Corbeta BELKIS NOVOA DISLA, ARD., en el Curso “Básico para Oficiales”, ARD., a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

81. En base a oficio No. 172-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignado el Capitán JOSÉ RAMÓN BÁEZ TAVARES, FARD., y el Primer Teniente ANTONIO GEROME GUZMÁN, P.N., en el Curso “Medio Naval para Oficiales”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

82. En base a Oficio S/N., de fecha 12/03/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), ARD., se publicó el informe de avances correspondiente al Plan de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.

83. En base a Oficio No. 050, de fecha 13/03/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), ARD., se publicó el Programa Académico Semanal correspondiente a la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval, comprendido desde el lunes 16 al viernes 20 de marzo del presente año.

84. En base a Oficio No. 046, de fecha 02/03/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), ARD., se publicó el programa de asesorías y evaluación de los trabajos de investigación, año académico 2020.

85. En base a oficio No. 179-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignado el Capitán FREDDY NICOLÁS ESTÉVEZ SILVERIO, FARD., en el Curso “Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

86. En base a oficio No. 174-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignada la Cabo CAROLAY DE LA ROSA CABRERA, FARD., en el Curso “Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas”, a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

87. En base a Oficio No. 178-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), se solicitó la asignación en el Curso Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas, a favor del Teniente de Corbeta ANTONIO L. MUÑOZ ROBINSON, ARD.



88. En base a oficio No. 177-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignada la Sargento SUSAM E. TEJEDA TAVAREZ, ERD., en el Curso "Medio para Oficiales Auxiliares y Especialistas", a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

89. En base a oficio No. 182-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignado el Sargento Mayor FELIZ FABIO MESA CABRERA, ERD., en el Curso "Básico para Oficiales", a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

90. En base a oficio No. 184-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignado el 1er. Tte. Bionalista JOSÉ CAPELLÁN BATISTA, ERD., en el Curso "Básico para Oficiales", a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

91. En base a oficio No. 183-2020, de fecha 17/03/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., fue asignada la Cabo Licda. YODERNI SORIANO MOTA, FARD., en el Curso "Básico para Oficiales", a impartirse en el Centro de Capacitación Técnica (CCT).

92. En fecha 10/04/2020 al 10/04/2021, en base a Oficio No.0385, de fecha 19/03/2020, del Director Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., y el Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Naval, ARD., se le autorizó permiso por un período de un (01) año, para realizar internado de medicina a la Marinera YENISSE LUCIA MERCEDES ORTIZ, ARD.

93. En base a Oficio No.3236, de fecha 03/03/2020, del Comandante General, ARD., se procedió a seleccionar un personal médico perteneciente a esta Institución para participar en el 8vo. Congreso Internacional de Prevención y Tratamiento del Pie Diabético Paso a Paso (Sep By Step), el viernes 06/03/2020, en el Salón de Conferencias "Dr. Delgado Billini, Hospital General Plaza de la Salud, Sto. Dgo., en horario de 09:00-05:00p.m.

94. En base a Memorándum No.1589, de fecha 02/03/2020, del Jefe de la División de Personal y Orden (M-1), ARD., se dispuso que el Marinero (IF) JERSON FRANCISCO MÉNDEZ FELIZ, ARD., se presentará en la Oficina de Cooperación de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de ser evaluado, el jueves 05/03/2020, a las 09:00 horas.



95. En base a Memorándum No.1585, de fecha 02/03/2020, del Jefe de la División de Personal y Orden (M-1), ARD., se convocó al Capitán de Navío (DEMN) FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIA, ARD., a fin de ser evaluado en la Oficina de Cooperación de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, el jueves 05/03/2020, a las 09:00 horas.

96. En base a Memorándum No.1588, de fecha 02/03/2020, del Jefe de la División de Personal y Orden (M-1), ARD., se convocó al Capitán de Corbeta APOLINAR S. OVIEDO MARTÍNEZ, ARD., a fin de ser evaluado en la Oficina de Cooperación de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, el jueves 05/03/2020, a las 09:00 horas.

97. En base a Oficio No.3856, de fecha 13/03/2020, del Comandante General, ARD., se seleccionó a la Teniente de Fragata CATHERINE VENTURA MARTÍNEZ, y la Teniente de Corbeta BELKIS TEJADA REYES, ARD., para participar en el “VI Seminario Online sobre Mujeres, Paz y Seguridad: perspectivas de género en las Fuerzas Armadas, de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos.

98. En base a Oficio No.3855, de fecha 13/03/2020, del Comandante General, ARD., se invitó al Comandante de la Unidad de Comandos Anfibios, ARD., acompañado del alistado más antiguo de esa unidad para participar en la 8va. Conferencia de Comandantes de Fuerzas de Operaciones Especiales Internacionales (ISOF), la cual se llevará a cabo en Tampa, Florida, EE.UU., del 13 al 15 de mayo del 2020.

99. En base a oficio No. 210-2020, de fecha 13/04/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se informó que en virtud del estado de emergencia que atraviesa nuestra nación, el Centro de Capacitación Técnica (CCT) y el Programa de Educación para Adultos (PREPARA), asumieron las encomiendas académicas a través de los facilitadores modulares, evitando el mínimo de retraso en la progresión y planes trazados, según el calendario establecido, cuya retribución por parte de los cursantes y las retroalimentaciones, se están llevando a cabo vía plataformas digitales (whatsapp, correo electrónico y llamadas telefónicas), en el caso del Programa de Educación para Adultos (PREPARA), se registran pruebas de ello y son enviadas como evidencias al Distrito Escolar de nuestra competencia.



100. En base a oficio No. 208-2020, de fecha 08/04/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se informó la llegada de alistado, Sargento Mayor VÍCTOR MANUEL FRUCTUOSO, ARD., desde la República de Honduras, después de haber realizado estudios en el referido país.

101. En el mes de abril se validaron cero (00) diplomas y certificados de educación técnica y profesional debido al estado de emergencia que atraviesa nuestra nación.

102. En base a oficio No. 221-2020, de fecha 29/04/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se informó que cuatro (04) Oficiales Superiores, doce (12) Oficiales Subalternos, dos (02) Guardiamarinas y dos (02) Alistados, para un total de veinte (20) miembros, se encuentran realizando estudios en el extranjero.

103. En base a oficio No. 5440, de fecha 21/05/2020, del Director del Comando Naval de Educación y Entrenamiento (CONAEE), ARD., se designó al Capitán de Corbeta REINALDO OSORIA FERNÁNDEZ para realizar el curso de "Comando de Escuadrón y Auxiliar de Estado Mayor Aéreo", el cual será impartido el 01 de julio del año en curso.

104. En base a oficio No.5087 de fecha 08/05/2020, del Comandante General, ARD., se designó el aspirante a Guardiamarina de 1er año HÉCTOR AUGUSTO LIZARDO MORONTA, ARD., para realizar estudios navales en la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de Norteamérica, como guardia marina por un periodo de cuatro años.

105. En base a oficio No.5136 de fecha 12/05/2020, del Comandante General, ARD., el Capitán de Corbeta CARLOS MIGUEL MEJÍA MINGUEZ, ARD., finalizó el curso "Oficial Marítimo Internacional", en la ciudad de Yorktown, Virginia, EE.UU.

106. En base a oficio No.5137 de fecha 12/05/2020, del Comandante General, ARD., del Teniente de Corbeta ETY REYES NÚÑEZ, Sargento Mayor YEURIS ALBERTO APONTE DE LEÓN, Sargento PEDRO ANTONIO COPLIN HERNÁNDEZ, finalizaron en fecha 10/05/2020, los cursos "Operaciones Fluviales" y "Básico de Inteligencia para Suboficiales".

107. En base a oficio No.10787, de fecha 05/04/2019, del Ministro de Defensa., el Capitán de Corbeta OMY L. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ, ARD., finalizó el curso de "Estado Mayor Naval", el cual se llevó a cabo en la Escuela de



Guerra Naval de Newport, Rhode Island, EE.UU., del 08/07/2019 al 20/06/2020.

108. *En base a oficio No.1535 de fecha 31/01/2020, del Comandante General, ARD., se designó el Teniente de Corbeta JHOANCY CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ, ARD., para realizar el curso “Guardia de Puente de Mar” (Bridge Watch Keeper-BWK) a llevarse a cabo en el Centro de Entrenamiento Naval Militar del Caribe (CMMTC), de la Ciudad de Kingston, Jamaica, del 02 de febrero al 20 de junio del 2020.*

109. *En base a oficio No.1093, de fecha 23/02/2020, del Comandante General, ARD., se designó el Capitán de Corbeta CARLOS MIGUEL MEJÍA MÍNGUEZ, ARD., para realizar el curso de “Oficial Marítimo Internacional”, a llevarse a cabo en Yorktown, Virginia, EE.UU., del 02 de marzo al 19 de junio 2020.*

110. *En base a oficio No.076, de fecha 22/06/2020, del Director de la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval (EGCEMN), inicio el Curso Básico de Estado Mayor Naval, año académico 2020, con veintidós (22) oficiales superiores y subalternos de las Fuerzas Armadas, de los cuales diez (10) oficiales de la Armada de República Dominicana, siete (07) oficiales del Ejército de República Dominicana y cinco (05) oficiales de la Fuerza Aérea de República Dominicana.*

111. *En base a oficio No.10787, de fecha 05/04/2019, del Ministro de Defensa., el Capitán de Corbeta OMY L. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ, ARD., finalizo el curso de “Estado Mayor Naval”, el cual se llevó a cabo en la Escuela de Guerra Naval de Newport, Rhode Island, EE.UU., del 08/07/2019 al 20/06/2020.*

112. *En base a oficio No.12989 de fecha 03/09/2019, del comandante General, ARD., se designó el Capitán de Fragata JULIO CESAR DE WINDT FERNÁNDEZ, ARD., para participar en el “Programa de Comando y Estado Mayor Naval” (ICT004), el cual se llevó a cabo en Nanjing, provincia Jiang Su, República Popular de China, del 01 de septiembre del 2019 al 30 de julio del 2020.*

113. *En fecha 24/08/2020 al 04/09/2020, un (01) Oficial Subalterno y diez (10) Alistados, participaron en el Curso Taller “Avanzado de Radio Harris”, impartido de manera virtual por un grupo de instructores de la Oficina de Cooperación y Seguridad EE.UU., en la Escuela de Marinería Mercante, de la Base Naval “Las Calderas”, ARD.*

114. *En base a oficio No.8863, de fecha 03/09/2020, del Comandante General, el Cabo RAUDY PÉREZ GENAO, ARD., realizó el curso “Liderazgo para*



Suboficiales”, que se llevó a cabo en la Academia Internacional de Las Fuerzas Aéreas (IAAFA), EE.UU., del 24/09/2020 al 12/12/2020.

115. *En base a oficio No.1963, de fecha 07/09/2020, del Comandante General, quince (15) alistados, realizaron el curso “Manejo y Mantenimiento de Jeeps J8” en la Base Naval “Las Calderas”, por el Departamento de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos, del 07 al 11/09/2020.*

116. *En base a oficio No.9520, de fecha 12/09/2020, del Comandante General, el Capitán de Fragata ERIC DANIEL AYBAR ESPINAL, ARD., participó en la conferencia “Conferencia de Planificación Inicial de los Ejercicios Tradewinds 2021”, el cual se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams (MS Teams), del 14 al 18/09/2020.*

117. *En base a oficio No.10183, de fecha 20/09/2020, del Comandante General, el Teniente de Fragata CÉSAR ALÍAS PEÑA CABALLERO, ARD., y el Lic. LUIS CUEVA ROSA, iniciaron el “III Diplomado en Metodología de la Investigación Científica Aplicada a la Seguridad y Defensa”, de manera virtual, a través de la plataforma virtual de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos (EGAE), del 08/09/2020 al 10/11/2020.*

118. *En fecha 21/09/2020, siete (07) Oficiales Subalternos de genero femenina, realizaron el curso de “Cualificación para Tripulantes de Lanchas Interceptoras (CCTLI)”, en la Escuela de Marinería Mercante.*

119. *En base a oficio No.10709 de fecha 25/09/2020, cinco (05) Oficiales Superiores participaron en la “II Conferencia de Ciberdefensa Hemisferio Occidental”, de manera virtual, los días 28 y 29/09/2020*

120. *En base a oficio No.10548, de fecha 25/09/2020, del Comandante General, el Teniente de Corbeta AN HU CRUZ, y el Marinero (IF) FÉLIX PAULINO SÁNCHEZ, ARD., realizan el “V Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa”, de manera virtual, a través de la plataforma de la Escuela de Altos Estudios Estratégicos (EGAE), del 11/09/2020 al 13 de noviembre 2020.*

121. *En base a oficio No.10551, de fecha 25/09/2020, tres (03) Oficiales Superiores y (07) Oficiales Subalternos realizaron el “XII Curso de Observadores Militares para Operaciones de Paz (OMNU 12), de manera virtual, del 30/09/2020 al 28/10/2020.*

122. *En base a oficio No.11143, de fecha 01/10/2020, del Comandante General, el Capitán de Corbeta ELVIN BIENVENIDO DÍAZ SANTANA, ARD., participa como Oficial de Enlace a la Fuerza de Tarea Terrestre Naval de Propósito Especial SPMAGTF para la ejecución Naval “UNITAS 2020”, del 11/10/2020 al 17/11/2020.*



123. En base a oficio No.12359, de fecha 17/10/2020, del Comandante General, once (11) alistados, realizaron el curso “Básico de Buceo y Socorrismo Acuático de la Armada (PIC-CBB) clase 004”, en la Base Naval “Las Calderas”, por la Unidad de Comandos Anfibios, del 21/10/2020 al 13/11/2020.

Fuente: Comando Naval de Educación y Entrenamiento, ARD.

2. Asimismo, fueron graduados **213 miembros** en (4) cursos de formación técnica y educación continuada siguientes:
 - a. Técnicos en un curso Básico de Oficinista: **10 graduados**.
 - b. 1^{er} Medio Naval: **46 graduados**.
 - c. 2^{do} Básico para Oficiales: **108 graduados**.
 - d. 2^{do} Instrucción Básica Militar para Marinero AUX: **49 graduados**.
3. En el presente año la Academia Naval “Vicealmirante César de Windt Lavandier” de la Armada, estará graduando **27 guardiamarinas** como nuevos Oficiales de Comando con las competencias necesarias en todos los aspectos que conciernen las operaciones navales.
4. Serán graduados en la Especialidad y Diplomado en Comando de Estado Mayor Naval, **15 oficiales Superiores Cursantes**; 11 (73.33%) de la Armada de República Dominicana, 01 (6.67%) de Ejército de la República Dominicana, 01 (6.67%) de la Fuerza Aérea de la República Dominicana y 02 (13.33%) Invitados Internacionales de la Fuerza Naval de Honduras.



GESTIÓN INSTITUCIONAL



4. Gestión Institucional

Los logros alcanzados por la Armada de República Dominicana durante la ejecución de su Plan Estratégico Institucional, le ha permitido cumplir con metas establecidas en las diferentes perspectivas en materia de estrategia, operatividad y respuesta a la ciudadanía, las cuales son detalladas a continuación.

Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La Armada de República Dominicana ha cumplido al 100% con todas las *metas presidenciales* que fueron definidas para ser ejecutadas en el período 2016 – 2020 vinculadas con objetivos estratégicos dentro del Plan Estratégico Institucional, las cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 09

Metas Presidenciales y Estrategias responsabilidad de la Armada

Meta 01	Aumentar la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera y espacios marítimos de R.D.
Meta 02	Fortalecer los programas de entrenamiento en todas las instituciones y dependencias de las Fuerzas Armadas en lo relativo al adiestramiento del personal para el conocimiento y dominio de las normas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Uso de la Fuerza y Reglas de Enfrentamiento para cada tipo de operación y verificar que el personal empleado en las operaciones militares conozca claramente y ponga en práctica su contenido.
Meta 03	Promover y gestionar la adecuación de los medios tecnológicos con que cuentan la Armada y establecer los mecanismos de enlace e interconexión con la infraestructura tecnológica de MIDE y demás instituciones y dependencias vinculadas con nuestra misión, para integrar nuestra base de datos al almacén de datos del Estado y formar parte del gobierno electrónico para brindar una mejor respuesta a los requerimientos en materia de Seguridad y Defensa Nacional.



Meta 04	Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencia, a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en las tareas de prevención y gestión de riesgos con el objetivo de reducir los efectos causados por desastres naturales, tecnológicos y/o antrópicos, a fin de contribuir con la protección y el bienestar de la población.
Meta 05	Incrementar el apoyo a la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana mediante el patrullaje preventivo para el combate a la delincuencia y la lucha contra el crimen organizado.

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo, ARD.

De igual manera, la Armada tenía la responsabilidad directa de cumplir con la Meta 4.2.4 “continuar con el proceso de renovación de la Flota Naval”, la cual fue cumplida de manera satisfactoria con la incorporación a la flota naval, como fue indicado entre los resultados del Lineamiento Estratégico No. 1 de estas memorias, de las siguientes unidades:

- Busque Escuela “Almirante Juan Bautista Cambiazo” BE-01
- Lancha interceptora “RIGEL” LI-168
- Avión de vigilancia “Albatros” AB-401
- Guardacostas “Centauro” GC-111
- Lancha interceptora “Atrias” LI-157
- Buque interceptor
- Draga Multi uso “Watermaster”
- Guardacostas “ Betelgeuse” GC-102



ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

La Armada de República Dominicana ha dado seguimiento continuo a la información clave sobre el cumplimiento y desempeño de la institución y sus funcionarios, esto a través de los diferentes indicadores de medición que ha establecido el Estado Dominicano para profesionalizar y potenciar sus instituciones en el cumplimiento de las misiones / objetivos que justifican su creación.

En ese sentido, siendo la Armada una de las tres fuerzas que conforman las Fuerzas Armadas, la misma es evaluada de manera directa e indirecta en algunos de estos indicadores.

En la actualidad, en los indicadores que son evaluados de manera directa, la institución tiene en promedio un **57%** en cuanto a su puntuación se refiere, proyectando mejorar esta calificación cuando sea evaluada nuevamente en el indicador correspondiente al *cumplimiento de la Ley No. 200-04, sobre libre acceso a la información pública*, oficina la cual es de reciente inauguración.



Gráfica 64. Cumplimiento de la Armada de los indicadores de monitoreo y medición de la gestión pública.



iii. *Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)*

Este es uno de los indicadores en los cuales la Armada es evaluada de manera indirecta, dado que tributa en la puntuación que ha obtenido el Ministerio de Defensa en la actualidad de un **97.69%**.

Entre los indicadores que la Armada ha aportado en cumplimiento a este sistema de medición podemos citar los siguientes:

Tabla 10

Apoyo de la Armada al MIDE en el cumplimiento indicadores SISMAP

Indicador	Subindicador	Puntuación
01. Gestión de la Calidad y los Servicios	01.3 Estandarización de los procesos	90.00%
	01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	100.00%
03. Planificación de Recursos Humanos	03.1 Planificación de Recursos Humanos	100.00%
04. Organización del Trabajo	04.1 Estructura organizativa	100.00%
	04.2 Manual de Organización y funciones	
05. Gestión del Empleo	05.3 Absentismo	100.00%
	05.4 Rotación	
06. Gestión de las Compensaciones y Beneficios	06.1 Aprobación de la escala salarial	100.00%

Fuente: Sistema para el Monitoreo de la Administración Pública



Perspectiva Operativa

i. Oficina de Libre Acceso a la Información

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) constituye un mandato a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el propósito de hacer efectiva la información demandada por la ciudadanía de una forma veraz, completa, actualizada y oportuna, estimulando la transparencia de las actividades de contratación, licitación, ejecución de proyectos, normativa legal, entre otras.

En la actualidad, la Armada tiene una puntuación de un 1% debido a que la creación de esta oficina en la institución es reciente, y se está en el proceso de espera para la siguiente evaluación y poder mostrarle a los analistas las evidencias que permitan incrementar este indicador, tal como ha sido la orden expresa del actual Comandante General de la Armada.

ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Aunque la Armada no ha sido evaluada en el cumplimiento de los indicadores establecidos en las (5) cinco matrices que conforman las NOBACI, la institución ha ido trabajando concomitantemente tal como lo ha realizado con los demás sistemas de monitoreo del Estado Dominicano.

Elementos de evidencias como el *manual de funciones*, el *manual de cargos* y el *manual de procedimientos* de la Armada (y de reciente actualización), permitirían que la institución cumpliera con muchos de los indicadores establecidos en este sistema de medición.

Al igual que la institución cuenta con un *Plan Estratégico Institucional (PEI)* y sus ejecutorias a través del *Plan Operativo Anual (POA)*, permitirían satisfacer indicadores de las diferentes matrices, como lo es el caso de la *Matriz de Ambiente y Control*.



En la actualidad, se está elaborando una *Metodología de Valoración y Administración de Riesgos* con la cual se cumplirá con el 100% de los indicadores establecidos en la matriz del mismo nombre de las NOBACI.

Del mismo modo, están formulados los procedimientos del área financiera que permiten cumplir con gran parte de los indicadores que se establecen en las matrices de *Actividades de Control y Monitoreo y Evaluación*.

Finalmente, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la División de Relaciones Públicas (M-5) de la Armada, están implementando una serie de controles y formulando documentos como *planes de contingencia* para actividades relacionadas a estas dependencias, con la finalidad de cumplir en el momento en que sea evaluada la institución con la *Matriz de Información y Comunicación* de las NOBACI.

En conclusión, la institución ha estado trabajando en los últimos años en la ejecución de una serie de acciones que le permitirá obtener una buena evaluación como punto de partida en el cumplimiento de las NOBACI cuando esta sea evaluada, y parte de esas evidencias ya han sido señaladas en los resultados de la gestión.



iii. *Gestión Presupuestaria*

En virtud de la gestión requerida del presupuesto para la ejecución de los diferentes *lineamientos estratégicos* de la Armada, a continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas y los logros alcanzados en la gestión financiera durante el presente año.

- a. El presupuesto aprobado para el año 2020, ascendió a la suma de **RD\$3,913,755,512.00**, con una ejecución presupuestaria al 03 de noviembre del 2020 de **RD\$3,067,982,369.70**, lo que representa un 76.9% de la partida asignada.

Tabla 11

Ejecución Presupuestaria Institucional 2020

Cuentas	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado/Lib.
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	3,125,796,948.00	3,272,694,119.00	2,531,246,924.90
2.2	Contratación de Servicios	132,339,009.00	135,642,707.41	107,550,906.16
2.3	Materiales y Suministros	500,746,011.00	480,130,119.80	367,750,225.33
2.4	Transferencias Corrientes	34,873,544.00	34,873,544.00	13,821,303.45
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	40,492,341.79	23,717,331.59
2.7	Obras	120,000,000.00	24,495,575.00	599,896.73
Total RD\$		3,913,755,512.00	3,988,328,407.00	3,067,982,369.70

Fuente: Dirección de Presupuesto, ARD.

- b. Hasta el 03 de noviembre del año en curso, ejecutamos fondos del presupuesto vigente por un valor de **RD\$3,067,982,369.70**, realizando la cantidad de **222** libramientos, cuyo desglose se detalla en la Tabla 12.
- c. De igual manera, han sido recibidas montos extrapresupuestarios por un monto de **RD\$116,625,800.00** los cuales se desglosan como especifica en la Tabla 13.



Tabla 12

Ejecución de los Libramientos durante el 2020

Cuentas	Descripción	Ejecución de Libramientos	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	2,531,246,924.90	82.51
2.2	Contratación de Servicios	107,550,906.16	3.51
2.3	Materiales y Suministros	367,750,225.33	11.99
2.4	Transferencias Corrientes	13,821,303.45	0.45
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,717,331.59	0.77
2.7	Obras	599,896.73	0.02
Total RD\$		3,067,982,369.70	99.24

Fuente: Dirección de Presupuesto, ARD.

Tabla 13

Desglose de montos extrapresupuestarios

Descripción	Monto Recibido
Incentivos por labor humanitaria	RD\$ 50,625,800.00
Servicios especiales	RD\$ 24,000,000.00
Vehículos	RD\$ 4,000,000.00
Reparaciones Navales	RD\$ 25,000,000.00
Raciones Extras	RD\$ 9,045,900.00
Adquisición de Mascarillas y Guantes	RD\$ 3,954,100.00

Fuente: Dirección de Presupuesto, ARD.



Perspectiva de Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 311

Dentro de la Armada, y como parte del marco de la estrategia del Gobierno Electrónico en República Dominicana, de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, brinda asistencia a la ciudadanía, a través del Sistema 311 de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, por la cual el ciudadano puede realizar cualquiera de las inquietudes antes mencionadas sobre esta institución y es atendido con la prontitud y eficacia que nos caracteriza.

Durante la presente gestión no se han registrado quejas a través de este sistema relacionada a la Armada de República Dominicana.

ii. Recepción de Denuncias

La Armada de República Dominicana, a través de su *Dirección de Asuntos Internos*, ha manejado un total de **438 expedientes**, que han sido apoderados para fines de investigación y recomendación, por diferentes novedades en las que se han visto envueltos miembros de la institución, de los cuales se han concluido los casos relacionados a **343 expedientes**, representando esta cifra el **78.31%** de los expedientes.



Gráfica 65. Gestión de expedientes de denuncias realizadas a miembros de la Armada.



PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



5. Proyección Institucional

Dentro del fortalecimiento institucional para *potenciar la listeza operacional* de la Armada con miras a garantizar la seguridad y defensa nacional, de manera general, se proyecta la ejecución de las siguientes propuestas de proyectos:



1. Propuesta para la adquisición de un simulador de navegación para entrenamiento

Adquirir un simulador de navegación de misión completa que permita a la Armada de República Dominicana formar y entrenar a los marinos mercantes y el personal naval dentro de un estándar internacionalmente aceptado, a los fines de cumplir con el Convenio sobre Estándar de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1978 (STCW enmiendas de Manila 2010)



2. Propuesta para la adquisición de armamento, municiones y pertrechos militares que requieran las unidades y dependencias operativas

Incrementar las capacidades de armamento y pertrechos militares que requieran las unidades y dependencias operativas que realizan operaciones a lo largo del territorio nacional.



3. Propuesta para la adquisición de prendas de vestir para todos los miembros de la institución en sus diferentes áreas

Lograr el aprovisionamiento de prendas de vestir para todos los miembros bajo el mando operacional de la Armada en sus diferentes áreas, en procura del bienestar del soldado, y de aportar a la sostenibilidad del desarrollo de las operaciones navales que son realizadas por nuestro recurso humano.



4. Propuesta para la adquisición de equipos de transportación para la eficientización del patrullaje, desplazamiento de los miembros y otras misiones institucionales

Mejorar la capacidad de transporte de la institución mediante la adquisición del equipamiento suficiente y



necesario para elevar el nivel de listeza operacional en lo relacionado a las misiones que requieran de este recurso.



5. Propuesta para la adquisición y repotenciación de las unidades navales de superficie de la ARD

Mitigar los riesgos de perder los medios idóneos de proyección del poder naval del estado dominicano, para mantener los niveles adecuados de seguridad en nuestras áreas de interés marítimo y tener la capacidad suficiente de defensa naval.



6. Propuesta para la puesta en funcionamiento de la aviación naval

Dotar a la Armada de las herramientas que le permitan realizar un patrullaje más efectivo en operaciones de búsqueda y rescate en el cumplimiento de su misión.



7. Propuesta para la sostenibilidad económica de las operaciones del Buque Escuela a través de alianzas estratégicas con otras instituciones públicas del Estado Dominicano y la empresa privada

Diseñar una estrategia que permita la sostenibilidad económica del Buque Escuela de la Armada a través de instrumentos financieros que garanticen alianzas estratégicas con instituciones públicas y el sector privado de la nación.



8. Propuesta para la implementación de una central telefónica basada en tecnología de Voz sobre IP (VoIP)

Implementar una solución tecnológica integral de telecomunicaciones, alineada a las necesidades y estrategias operativas de la institución, con el propósito de tributar a potenciar la listeza operacional de la Armada.



9. Propuesta para la implementación de una central telefónica basada en tecnología de Voz sobre IP (VoIP)

Fortalecer la estructura y cobertura de los servicios médicos a los miembros de la Armada y sus familiares



mediante la ampliación, acondicionamiento y el equipamiento del Cuerpo Médico.



10. Propuesta para el equipamiento y modernización de las comunicaciones navales

Dotar a la institución de un sistema de comunicaciones navales moderno que permita el intercambio de información y difusión de las órdenes de manera puntual, y que pueda constituirse en un instrumento importante para el éxito de las operaciones de seguridad marítima.



11. Propuesta para el equipamiento de las unidades navales de superficie con botes inflables tipo “zodiac”

Potenciar la listeza operacional de las unidades de superficie a través del equipamiento idóneo que permita un mejor desempeño de las operaciones misionales.



12. Propuesta para el fortalecimiento operativo de la Dirección de Dragas, Presas y Balizamientos de la Armada

Potenciar las capacidades operativas de dragado de la Armada mediante la adquisición del equipamiento necesario y el entrenamiento del personal.



13. Propuesta para el reacondicionamiento de las instalaciones terrestres de la Armada

Optimizar las condiciones de trabajo y la productividad laboral del personal militar mediante el reacondicionamiento y adecuación de las instalaciones terrestres acorde a los requerimientos y necesidades actuales para un óptimo desempeño de los miembros.



ANEXOS



6. Anexos

6.1 Nuevas Unidades Adquiridas



Gráfica 66. Draga Multipropósito “Santo Domingo”.



Gráfica 67. Buque Interceptor 004 de la Armada, para limpieza de los ríos.



Gráfica 68. Aeronave Piper Seneca II, modelo PA-34-200T, “Albatros”, ARD 1844. Aviación Naval.

6.2